

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

RELACION NOMINAL de las clasificaciones de haber pasivo hechas por este Alto Cuerpo al personal que se expresa, y que se remiten á la GACETA DE MADRID para su publicación.

EMPLIDOS	NOMBRES	Haber mensual que se les asigna. Ponetas.
Coronel de Infantería.....	D. Federico Gómez Mariscal.....	600,00
Otro de ídem.....	Daniel Jurado Cruz.....	600,00
Teniente Coronel de Carabineros.....	Enrique Azcona Parreño.....	487,50
Otro de Infantería.....	Juan Oertera Porojo.....	487,50
Otro de ídem.....	Carlos García Alix.....	487,50
Otro de ídem.....	Marcelo González Díaz.....	487,50
Otro de ídem.....	Federico López Campos.....	487,50
Otro de ídem.....	Enrique Martínez Trujillo.....	487,50
Otro de ídem.....	Ginés Romero Herráiz.....	487,50
Otro de ídem.....	Miguel Salcedo González.....	487,50
Capitán (E. R.) de ídem.....	Luis García Muñoz Morcillo.....	262,50
Capitán, Sargento segundo de Alabarderos.....	Alfredo Prados Ruiz.....	262,50
Oficial primero de Oficinas Militares.....	Isidro Rovira Aguadé.....	262,50
Capitán de la Guardia Civil.....	Manuel Villa Delgado.....	262,50
Segundo Teniente (E. R.) de Carabineros.....	Antonio Lupiáñez Casas.....	137,48
Otro (ídem) de ídem.....	Manuel Roca Rodríguez.....	137,48
Sargento de la Guardia Civil.....	Agustín Avilés Pérez.....	100,00
Otro de ídem.....	Bartolomé García Jiménez.....	100,00
Sargento, Maestro banda de Infantería.....	Patricio González Pérez.....	75,00
Otro ídem de ídem.....	Juan Lleó Peña.....	100,00
Otro de trompetas de Caballería.....	Leovigildo Santes Miguel.....	100,00
Sargento de la Guardia Civil.....	Jaimo Juan Ayala.....	100,00
Otro de ídem.....	Agustín Montes Muñoz.....	100,00
Otro de ídem.....	Francisco Martín Torrado.....	100,00
Otro de ídem.....	Ildefonso Rodríguez Alvarez.....	100,00
Otro de ídem.....	Luis Vallejo García.....	100,00
Músico de segunda de Infantería.....	Luis Carreras Puig.....	56,25
Cabo de la Guardia Civil.....	Cefeirino Beaumendo Claver.....	41,06
Otro de ídem.....	Miguel Gallego Yunta.....	38,02
Corneta de ídem.....	Vicente Sospedra Abiol.....	38,02
Carabiniéro.....	Casiano Anta Rodríguez.....	38,02
Otro.....	Victor del Ama Domínguez.....	38,02
Guardia civil.....	José Avelino Freire.....	38,02
Otro.....	Gregorio Adrados Arevalillo.....	38,02
Otro.....	Diego Agullar Sánchez.....	38,02
Otro.....	José Alarcía Bartolomé.....	41,06
Otro.....	Hipólito Aguado Muga.....	38,02
Otro.....	Julián Caro Andray.....	22,50
Carabiniéro.....	Sebastián Contador Abad.....	38,02
Otro.....	Hipólito Casas Abalos.....	41,06
Otro.....	José Catalá Bolufer Pons.....	38,02
Guardia civil.....	Francisco Gabeilo Gujjarro.....	38,02
Otro.....	Miguel Esteva Catalá.....	38,02
Otro.....	Emeterio Francia Correa.....	38,02
Carabiniéro.....	Miguel Fernández Molins.....	38,02
Otro.....	Vicente García Martín.....	38,02
Otro.....	Andrés García Díaz.....	38,02
Otro.....	Cirilo Gavín Escartín.....	38,02
Otro.....	Miguel González Medina.....	38,02
Otro.....	Demetrio González González.....	38,02
Otro.....	Joaquín González Díaz.....	38,02
Guardia civil.....	Manuel García Sánchez.....	38,02
Otro.....	Ulpiano González Arroyo.....	38,02
Otro.....	Nicolás Gómez Esteban.....	38,02
Otro.....	Enrique Gómez Oadrón.....	38,02
Carabiniéro.....	Juan Jiménez Fernández Codina.....	38,02
Otro.....	Ramón López Gris.....	38,02
Otro.....	Celestino Laranzo Rodríguez.....	41,06
Otro.....	Ildefonso López Montalbán.....	38,02
Otro.....	Mariano Marazuela del Real.....	38,02
Otro.....	Fernando Martín Pérez.....	38,02
Otro.....	Sergio Méndez Salgado.....	38,02
Otro.....	Antonio Muñoz Reguera.....	38,02
Otro.....	Antonio Medina Martínez.....	38,02
Otro.....	Pascual Morono Martínez.....	38,02
Guardia civil.....	Lucio Mendiá Beztán.....	38,02
Otro.....	Camillo Martín García.....	38,02
Otro.....	Simón Mangas Mateos.....	38,02
Otro.....	Tomás Navarro Civera.....	41,06

EMPLEOS	NOMBRES	Haber mensual que se les asigna. Pesetas.
Carabiniéro.....	Ginés Portela Rodríguez.....	38,02
Otro.....	Luis Robles Robles.....	38,02
Guardia civil.....	D. Joaquín Solano Romero.....	41,06
Otro.....	Luis Sanz Domingo.....	41,06
Otro.....	Felipe Sánchez Martín.....	38,02
Carabiniéro.....	Antonio Trujillo Barbel.....	38,02
Guardia civil.....	Miguel Vicente Maía.....	38,02
Carabiniéro.....	Eusebio Yagüe Martín.....	38,02
Guardia civil.....	Francisco Zaragoza-Martínez.....	38,02
Coronel de Infantería.....	D. Mateo Hernández Álvarez.....	600,00
Otro de Estado Mayor.....	Edilberto Mariani Larrión.....	600,00
Teniente Coronel de Infantería.....	José Atienza Talaya.....	487,50
Otro de Carabineros.....	Juan Gamero Sánchez Fija.....	487,50
Otro de Artillería.....	León Martín Peinador.....	541,66
Otro de Infantería.....	Juan Montardit Santacreu.....	487,50
Otro de ídem.....	Jesús Pérez Peñamaría-Lastra.....	487,50
Otro de ídem.....	José Rodríguez Briones.....	487,50
Otro de ídem.....	Ciriaco Tejerina-Acero.....	487,50
Comandante de ídem.....	David Blasco Carreras.....	412,50
Profesor Mayor de Equitación Militar.....	Mauro Rojo Nogales.....	412,50
Ex Capitán de Infantería.....	Manuel Sánchez López.....	116,66
Primer Teniente (E. R.) de la Guardia Civil.....	Luis García López.....	187,50
Maestro Armero de primera de Infantería.....	Arturo Fernández Carroaga.....	150,00
Auxiliar Mayor de Intervención.....	Francisco Solís-Porrás.....	262,50
Maestro taller de primera B. O. y T. E. M.....	Francisco Sisamón Álvarez.....	75,00
Sargento de Guardia Civil.....	Melquíades Alonso Lozano.....	100,00
Sargento maestro de banda de Infantería.....	Ramón Arecha Ruiz.....	100,00
Otro de ídem.....	Valentín Eguñó Irastorza.....	100,00
Sargento de la Guardia Civil.....	Gregorio Díaz Gómez.....	100,00
Otro de ídem.....	Juan Durán Prudencio.....	100,00
Otro de ídem.....	Eugenio Ramos García.....	100,00
Otro de ídem.....	Juan Sastre Rotger.....	100,00
Músico de primera de Infantería.....	Francisco Campos Encuentra.....	100,00
Otro ídem de ídem.....	Ricardo Dorado-Arroyo.....	100,00
Otro de segunda de ídem.....	Antonio Cabrera Estepa.....	48,75
Otro ídem de ídem.....	Pedro Martínez Pérez.....	75,00
Otro ídem de ídem.....	Pedro Mora Expósito.....	75,00
Otro ídem de ídem.....	Magín Nogales Expósito.....	100,00
Otro ídem de ídem.....	Joaquín Sebastián Acero.....	48,75
Otro ídem de ídem.....	Felipe Santa María N.....	48,75
Guardia civil.....	Isidoro Azcona Mina.....	38,02
Otro.....	Jaimé Ballester Más.....	38,02
Carabiniéro.....	Juan Castaño Carrillo.....	38,02
Guardia civil.....	Bernardo Ocronado Marín.....	38,02
Carabiniéro.....	Manuel Cazón-López.....	38,02
Guardia civil.....	Manuel Doval Delgado.....	38,02
Carabiniéro.....	Joaquín Delgado-Morales.....	38,02
Otro.....	Antonio González Moya.....	41,06
Otro.....	Demetrio González Iglesias.....	38,02
Otro.....	Bartolomé González Aldama.....	38,02
Otro.....	José Fernández Maestre.....	41,06
Otro.....	Juan Lupiáñez Martos.....	38,02
Guardia civil.....	Francisco Londines Montes.....	38,02
Carabiniéro.....	Feliciano Méndez Corral.....	38,02
Otro.....	Pedro Rodríguez Domínguez.....	38,02
Otro.....	Manuel de los Santos Ponce.....	38,02
Otro.....	Vicente Sastre González.....	38,02
Guardia civil.....	José Suárez Canseco.....	38,02
Otro.....	Eugenio Sanz Crespo.....	38,02
Coronel de Infantería de Marina.....	D. Arturo Monserrat Torres.....	600,00
Teniente de Navío graduado de la Armada.....	Ramón Vázquez Núñez.....	262,50
Primer maquinista de la ídem.....	Laureano Fraga Ramos.....	225,00
Primer Practicante de la ídem.....	Federico Rico Vidal.....	225,00
Músico de segunda de Infantería de Marina.....	Agusto Vázquez Arias.....	37,50
Marinero de segunda.....	Angel Carracellas Rodríguez.....	10,00
Otro de primera.....	Juan Terán Rodulfo.....	14,16
Segundo Condestable de la Armada.....	D. José Sierra Casal.....	187,50
Cabo de fogoneros de ídem.....	Manuel Pavón López.....	28,13

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

MES DE JULIO DE 1913

ESTADO de los documentos y valores de la Deuda amortizados en el citado mes, por pago de débitos, varios ramos y conversiones, y que se forma en cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. Sr. Director general.

Número de documentos	AMORTIZACIÓN POR PAGO DE DÉBITOS Y VARIOS RAMOS	CAPITALES	INTERESES	TOTAL
		— Pesetas.	— Pesetas.	— Pesetas.
86	Títulos 4 por 100 amortizable interior.—Sorteo.....	173.500,00	>	173.500,00
77	Idem 5 por 100 ídem id.—Idem.....	183.500,00	>	183.500,00
117	9/10 Empréstito de 175 millones de pesetas.....	882,00	>	882,00
22	Residuos de ídem íd. íd.....	215,08	>	215,08
1	Acciones de carreteras de 1852.....	500,00	>	500,00
2.800	Cupones destacados de títulos 4 por 100 interior de 1908.....	>	14.555,00	14.555,00
92	Idem de títulos 5 por 100 amortizable interior.....	>	200,00	200,00
3.135		958.597,06	14.785,00	973.382,06
AMORTIZACIÓN POR CONVERSIONES:				
32	Títulos 4 por 100 interior de 1900.—Renovación por los de 1908.....	200.000,00	>	200.000,00
48	Idem íd. de 1908.....	716.800,00	>	716.800,00
23	Idem 3 por 100 interior de 1870.....	23.000,00	>	23.000,00
3	Idem 3 por 100 exterior 1867.....	6.000,00	>	6.000,00
2	Idem íd. íd. 1870.....	10.000,00	>	10.000,00
13	Residuos 4 por 100 interior de 1900.....	200,00	>	200,00
1	Inscripciones 4 por 100 interior de Particulares intransferibles.....	3.937,50	>	3.937,50
14	Idem íd. del 80 por 100 de Propios.....	27.745,98	>	27.745,98
1	Certificación de extrayó de una inscripción íd. íd. íd. núm. 748.....	12.031,25	>	12.031,25
17	Inscripciones 4 por 100 interior de Beneficencia.....	7.520,04	>	7.520,04
154		1.007.234,77	>	1.007.234,77
RESUMEN				
3.135	Amortización por pago de débitos y varios ramos.....	958.597,06	14.785,00	973.382,06
154	Idem por conversiones.....	1.007.234,77	>	1.007.234,77
3.289	TOTAL GENERAL.....	1.965.831,83	14.785,00	1.980.616,83

Madrid, 8 de Septiembre de 1913.—El Tesorero, Ramón Rosal.—Rubricado.—Conforme.—El Interventor, Arturo Forcat.—Rubricado.—Y.º B.º—El Director general, P. S., Aguirre.—Rubricado.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

SUBSECRETARÍA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 23 de Junio, esta Subsecretaría ha acordado publicar el siguiente

Escalafón de Catedráticos de los Institutos generales y técnicos, formado con arreglo á las prescripciones de la Real orden de 1.º de Enero de 1913, con inclusión de todas las altas habidas hasta el 31 de Agosto del año corriente.

SECCIÓN PRIMERA

Catedráticos numerarios de estudios generales.

Número	INTERESADOS	FECHA DE INGRESO EN EL PROFESORADO			INSTITUTO DONDE SIRVEN	Número	INTERESADOS	FECHA DE INGRESO EN EL PROFESORADO			INSTITUTO DONDE SIRVEN
		Día.	Mes.	Año.				Día.	Mes.	Año.	
<i>Primera categoría, sueldo de 11.500 pesetas.</i>											
1	D. Faustino Pérez Ortiz.....	15	1	1866	Alicante.	88	D. Federico Requejo y Avedillo.....	12	5	1883	Cardenal Cisneros, León.
2	Pedro Allaga y Millán.....	12	4	1865	Valencia.	89	Tomás Mallo y López.....	1.º	7	1883	Albacete.
3	Manuel Carbajal y Obrero.....	24	5	1865	Zamora.	90	Eliás Alonso y Alonso.....	1.º	7	1883	Palma.
4	Paulino Caballero y Ruiz.....	1.º	6	1865	Guipúzcoa.	91	Magín Verdaguer y Callis.....	20	7	1883	Taragona.
5	Gregorio García y de Meneses.....	29	6	1865	Sevilla.	92	Adolfo Artal y Benat.....	29	7	1883	Zaragoza.
<i>Segunda categoría, sueldo de 10.500 pesetas.</i>											
6	D. Adolfo Cimpano y Alfajeme.....	1.º	8	1865	Coruña.	93	Jaime Comas y Muntaner.....	25	9	1883	Lérida.
7	Joaquín Botia y Pastor.....	25	10	1865	Palma de Mallorca.	94	Hermínio Fornés y García.....	25	9	1883	Sevilla.
8	Manuel Labajo y Pérez.....	8	7	1865	Valladolid.	95	Ricardo Iribarren y Eliás.....	3	11	1883	Toledo.
9	Luis E. Muñoz Cobo y Arredondo.....	24	9	1866	Jé.º.	96	Jacinto G. Calvo y Rojas.....	8	6	1884	Murcia.
10	Ramón Casal y Amenedo.....	6	6	1865	Coruña.	97	Andrés Baquero y Almansa.....	1.º	7	1884	Gerona.
11	Juan Angel Soler y Galtés.....	6	4	1867	Tarragona.	98	Jaime Sagrera y Pijoán.....	23	7	1884	Almería.
12	Antonio Góngora y Fernández.....	14	8	1867	Jerez de la Frontera.	99	Julio Bascarán y Sánchez del Río.....	23	7	1884	Valladolid.
13	Salvador de la Cámara y Arrivilla.....	5	4	1869	Granada.	100	Guillermo Núñez y Merlel.....	1.º	8	1884	Vitoria.
14	Francisco Domenech y Bueso.....	4	5	1869	Castellón.	101	Eduardo Velasco y Goñi.....	4	8	1884	Ciudad Real.
15	José María Fayula y Vázquez.....	30	4	1869	Huelva.	102	Mxsluniano Regil y Alonso.....	7	8	1884	Avila.
<i>Tercera categoría, sueldo de 9.500 pesetas.</i>											
16	D. Sizenando Oid y Farpón.....	7	1	1870	Avila.	103	Matías Macías y Jiménez.....	11	9	1884	Jaén.
17	Joaquín López y Correa.....	28	1	1870	Zaragoza.	104	Santiago Hila y Coma.....	20	9	1884	Avila.
18	Ricardo Orocoza é Ibarra.....	16	3	1870	Cádiz.	105	Cándido Monares y Pérez.....	30	5	1883	Teruel.
19	Primo Castro y Pita.....	30	3	1870	Lugo.	106	Marcos Pardo y Calvo.....	20	5	1885	Zamora.
20	Cándido Ríos y Rial.....	30	3	1870	Santiago.	107	Hilarión Montero y Tapia.....	29	9	1885	Badajoz.
21	Mannel Díaz y Arosya.....	22	4	1870	Zaragoza.	108	Antonio González y Cuadrado.....	9	11	1885	Gerona.
22	Cuan Ramonacho Cherech.....	22	4	1870	Tarragona.	109	Francisco de P. Masas y Vall-Bosera.....	20	12	1885	Palma.
23	Mariano Pérez y Olmedo.....	13	5	1870	Málaga.	110	Juan Llopis y Gálvez.....	1.º	8	1883	Cardenal Cisneros
24	Quintín Benito y Benito.....	24	5	1870	Canarias.	111	Mario Méndez y Bejarano.....	9	5	1887	Gerona.
25	Mannel Polo y Peyrolón.....	3	6	1870	Valencia.	112	Francisco Calops y Armengol.....	25	5	1887	Salamanca.
26	Ramón Iglesias y Camino.....	5	6	1870	Lugo.	113	Fabián Ruano é Hidalgo.....	27	5	1887	Cádiz.
27	Enrique Jiménez y de Castro.....	28	5	1869	Barcelona.	114	Luis Catalá y Jimeno.....	31	5	1887	Lérida.
28	Manuel Burillo de Santiago.....	1.º	6	1870	San Isidro.	115	José Pellicó y Molas.....	12	6	1887	Huesca.
29	Antonio López Muñoz.....	24	8	1870	Cardenal Cisneros.	116	Gregorio Castejón y Aínza.....	1.º	7	1887	Guipúzcoa.
						117	Manuel Martínez Añibarro y Rives.....	28	9	1887	Figueroas.
						118	Juan María Bofill y Rolg.....	21	3	1888	Vitoria.
						119	Pedro Gárate y Barrenechea.....	1.º	5	1888	Castellón.
						120	Alejo Prat y Mas.....	7	8	1888	Teruel.
						121	Severiano Deporito y Uncifia.....	25	8	1888	Huesca.
						122	Pedro Romeo y García.....	1.º	9	1888	Huesca.
						123	Manuel García Molina.....	5	10	1888	Cáceres.
						124	Julio del Reig y Campos.....	25	2	1889	

Anexo núm. 2. - Pág. 1060

11 Septiembre 1913

Gaceta de Madrid - Núm. 254

30	José Cabello y Roig.....	22	1	1872	Málaga.
31	Fernando G. Reynoso y Romero.....	15	4	1872	Sevilla.
32	Francisco de A. Commelleira y Gómez.....	19	4	1872	Cardenal Cisneros.
33	Basilio Márquez y Chaparro.....	27	6	1872	Sevilla.
34	Bernardo del Saz y Berrio.....	7	7	1872	Málaga.
35	Policarpo Mingote y Tarazona.....	1.º	5	1873	Valladolid.
36	Anselmo Arenas y López.....	7	5	1873	Valencia.
37	Enrique Serrano y Fatigati.....	14	5	1870	Cardenal Cisneros.
38	Tomás Riou y Jimeno.....	17	6	1874	Toledo.
39	Saturnino Milego e Inglada.....	7	11	1874	Valencia.
40	Eduardo Sánchez y Castañer.....	13	9	1875	Sevilla.
41	Francisco Jiménez y Lomas.....	18	6	1876	Málaga.
42	Mariano Agusa Montreal.....	10	7	1876	Badajoz.
43	Cesáreo Martínez Aguirre.....	15	7	1876	Valladolid.
44	Tomás Escriche y Mieg.....	21	8	1876	Barcelona.
45	Valentía Acevedo y Calleja.....	23	8	1876	Oviedo.

Quarta categoría, sueldo de 8.500 pesetas.

46	D. Federico Baraibar y Zumárraga.....	29	8	1876	Vitoria.
47	Francisco Franco y Lozano.....	30	8	1876	Badajoz.
48	Segismundo Rodrigo y Toledo.....	7	9	1876	Albacete.
49	Mariano Raymundo y Arroyo.....	21	9	1876	Salamanca.
50	Luis de Vellejo y Pando.....	6	7	1877	San Isidro.
51	Pedro Marcelián y San Juan.....	1.º	9	1877	Zaragoza.
52	José María Amigó y Carruana.....	1.º	9	1877	Murota.
53	Miguel de la Riva y Crespo.....	20	9	1877	Salamanca.
54	Juan Eloy Datz Jiménez.....	13	19	1877	León.
55	Luis Parral y Cristóbal.....	17	10	1877	San Isidro.
56	Rafael Lama y Leña.....	20	18	1877	Cabra.
57	Hermenegildo Giner de los Ríos.....	20	10	1874	Barcelona.
58	Eduardo Saboso y de la Peña.....	14	7	1879	Barcelona.
59	José Callejón y Asmés.....	28	7	1879	Jerez.
60	Isidoro Fernández Valverde.....	28	8	1879	Albacete.
61	Aurelio López Vidaur.....	3	8	1879	Barcelona.
62	Mariano Portosa y Pichón.....	7	8	1879	San Isidro.
63	Benito Sánchez Martínez.....	19	2	1880	Zamora.
64	Teodoro de San Román y Maldonado.....	9	3	1880	Toledo.
65	Lope de la Calle y Martín.....	26	6	1880	Segovia.
66	Ernesto Caballero y Bellido.....	4	3	1881	Pontevedra.
67	Federico García Llorca.....	16	3	1881	Valladolid.
68	Francisco Horrer y Muñoz.....	7	4	1881	Bilbao.
69	Santiago Pelacios y Rugama.....	20	4	1881	Santander.
70	José María Espona y Nuix.....	30	4	1881	Gerona.
71	Jaime Subirá Nicoláu.....	30	4	1881	Santiago.
72	Andrés Pérez de Arrilucea y Velasco.....	1.º	5	1881	Segovia.
73	Joaquín María de los Reyes y García Romero.....	6	5	1881	Granada.
74	Germán Salinas y Azuara.....	15	6	1881	Castellón.
75	Emilio Sanante y Llaudes.....	24	6	1881	Alicante.
76	Victoriano Nuño y Beato.....	1.º	12	1881	Salamanca.
77	Ignacio Aróvalo y Benito.....	16	1	1882	Segovia.
78	Luis Méndez y Soré.....	30	4	1882	Málaga.
79	Marcelo Maclas y García.....	4	5	1882	Orense.
80	Fernando Díaz y Guzmán.....	13	5	1882	Logroño.
81	Niceto Cuenca y Soldevila.....	1.º	6	1882	Alicante.
82	Manuel Zabala y Urdániz.....	20	6	1882	San Isidro.
83	Juan Pérez y López.....	1.º	7	1882	Sevilla.
84	Francisco Díaz y Carmona.....	1.º	7	1882	Granada.
85	Leandro María Silván.....	15	7	1882	Santiago.

Quinta categoría, sueldo de 7.500 pesetas.

86	D. Luis María Arigo y Torralba.....	26	7	1882	Almería.
87	Mariano Sánchez Bull.....	11	5	1883	Zaragoza.

125	Fernando Araújo y Gómez.....	11	7	1889	Cardenal Cisneros.
126	Antonio Gaspar del Campo.....	12	7	1889	Zaragoza.
127	Rodrigo Sebastián y de Rivas.....	12	7	1889	Burgos.
128	José María Bartrina y Capella.....	17	7	1889	Barcelona.
129	Manuel Portillo y Yochmán.....	5	8	1889	Sevilla.
130	Reque Cillero y Pisguro.....	15	12	1889	Logroño.
131	Víctor Fernández y Llera.....	14	1	1890	Santander.
132	Antonio Montilla y Ramón.....	15	1	1890	León.
133	Antonio Gaito y Lloves.....	3	5	1890	Orense.
134	Lorenzo Cruz y Fuentes.....	14	5	1890	Huelva.
135	Miguel Rodríguez y Juan.....	30	5	1890	Guadalajara.
136	Casto Vilas y García.....	31	5	1890	Sevilla.
137	Pedro Fuentes y Bardají.....	1.º	6	1890	Lérida.
138	Salvador Padilla y de Vicente.....	1.º	6	1890	Orense.
139	Pedro Gazapo y Cereza.....	10	6	1890	Zamora.
140	Manuel Cazorro y Ruiz.....	19	8	1890	Gerona.
141	Eduardo Santamaría y Ladrero.....	23	8	1890	Lugo.
142	José Sánchez y Doblas.....	16	9	1890	Cádiz.
143	Baldomero López Gañizares y Díez de Tejada.....	24	1	1891	Guipúzcoa.
144	Eloy Blanco y del Valle.....	28	1	1891	Palencia.
145	Ventura Reyes y Prosper.....	8	2	1891	Toledo.

Sexta categoría, sueldo de 6.500 pesetas.

146	José María Hernández.....	12	2	1891	Coruña.
147	Juan Prat y Mas.....	13	2	1891	Castellón.
148	Pedro Bernal y Masseguer.....	16	2	1891	Murcia.
149	Pompeyo Beltrán y Camús.....	21	2	1891	Orense.
150	Antonio Crespi y Más.....	21	2	1891	Pontevedra.
151	Cayetano Castellón y Pinto.....	25	4	1891	Jerez.
152	José Victoriano Rubio y Cardona.....	9	5	1891	Zaragoza.
153	Luis Pérez y Cruzado.....	4	8	1891	Figueras.
154	Ramón Alvarez y Marín.....	8	8	1891	Ciudad Real.
155	Pablo Gueillet y Gueit.....	9	8	1891	Almería.
156	Luis Manuel de Ferrer y Ochoa.....	13	8	1891	Logroño.
157	Antonio Boyer y Granero.....	20	8	1891	Salamanca.
158	Narciso Xifra y Masmitja.....	23	8	1891	Gerona.
159	Francisco Garrido e Hidalgo.....	1.º	5	1892	Córdoba.
160	Guillermo Hernández de la Magdalena.....	17	5	1892	Avila.
161	Rafael López Mateo y Buenrostro.....	24	5	1892	Granada.
162	Julio Fajardo y Guardiola.....	25	5	1892	Alicante.
163	Pío Cerrada y Martín.....	25	5	1892	Vitoria.
164	Tomás Babiera y Martí.....	26	5	1892	Lérida.
165	Gregorio Montesinos y López de Cabas.....	26	5	1892	Teruel.
166	Emilio Obacel y del Río.....	29	5	1892	Cabra.
167	Manuel García y Noguero.....	30	5	1892	Cádiz.
168	Juan Gavilán y Almuzara.....	3	7	1892	Segovia.
169	Luis Olbés y Zuloaga.....	28	6	1892	San Isidro (Madrid).
170	Enrique Iglesias Ejarque.....	19	6	1892	Vitoria.
171	Andrés Hidalgo Torraiba Fernández.....	26	6	1892	Baena.
172	Jenaro Pérez y Villarejo.....	26	6	1892	Burgos.
173	Felipe González y Calzada.....	28	6	1892	León.
174	Gregorio Bernabé Pedraza.....	3	7	1892	Segovia.
175	José M.º Serrano y García.....	7	7	1892	Tarragona.
176	Hilario del Olmo y Mínguez.....	1.º	8	1892	Almería.
177	Salvador Prado y Sáinz.....	1.º	8	1892	Guadalajara.
178	Daniel Jiménez de Cisneros y Hervás.....	1.º	8	1892	Alicante.
179	Francisco J. Garriga y Paláu.....	26	9	1892	Oviedo.
180	Enrique de la Rosa y Aguilera.....	20	10	1892	Segovia.
181	Eulogio Sordán Agutregabiria.....	6	12	1892	Vitoria.
182	Pedro Muñoz y Sanz.....	16	12	1892	Palencia.
183	Eliás Alfaro y Navarro.....	18	2	1893	San Isidro (Madrid).

Número	INTERESADOS	FECHA DE INGRESO EN EL PROFESORADO			INSTITUTO DONDE SIRVEN	Número	INTERESADOS	FECHA DE INGRESO EN EL PROFESORADO			INSTITUTO DONDE SIRVEN
		Día	Mes	Año				Día	Mes	Año	
184	D. Rafael Serrano y Arroyo.....	1.º	3	1893	Albaceta.	300	D. Mariano Domínguez y Berrueta.....	1.º	5	1903	León.
185	Luciano Glabert y Hóel.....	1.º	6	1893	Córdoba.	301	Modesto Jiménez de Bantosa y Díez de Caballero.....	1.º	5	1903	Valencia.
186	Bonifacio Iniguez e Iniguez.....	28	6	1893	Mahón.	302	Antonio Roma y Rubles.....	4	5	1903	Jerez.
187	Manuel Fernández y Fernández.....	24	9	1893	Bilbao.	303	Juan Domínguez y Berrueta.....	8	5	1902	Salamanca.
188	Antonio Suárez Chigllone.....	6	6	1894	Valencia.	304	Valentín de la Varga y Esteban.....	8	5	1903	Cádiz.
189	Gregorio del Castillo y Barco.....	1.º	7	1894	Cádiz.	305	Nicolás Díaz y López.....	13	5	1903	Santiago.
190	Bonifacio Martín y Criado.....	1.º	8	1894	Oviedo.	306	Vicente Calatayud y Gil.....	14	5	1903	Ciudad Real.
191	Jaime Fernández y Castañeda.....	15	2	1895	Cuenca.	307	Vicente García de Diego.....	20	5	1903	Burgos.
192	Joaquín Herrera y Navarro.....	17	2	1895	Jaén.	308	Valentín Pérez Yagüe.....	21	5	1903	Guipúzcoa.
193	Gabriel Liabrés y Quintana.....	12	5	1895	Santander.	309	Federico Aragón y Escacena.....	13	6	1903	León.
194	Leopoldo Pedreira y Taibo.....	3	6	1895	Coruña.	310	Antonio Boscá y Seytra.....	27	6	1903	Tornel.
195	Valentín Morán Gutiérrez.....	10	7	1895	Coruña.	311	Cesáreo Martínez y Martínez.....	8	7	1903	Gijón.
196	Casto Ibarluzea y Martínez.....	11	7	1895	Cáceres.	312	Eloy Luis y Andrés.....	22	2	1904	Orense.
197	Manuel del Pino y González.....	16	7	1895	San Isidro (Madrid).	313	Martín Navarro y Flórez.....	22	3	1904	Tarragona.
198	Donato King y Burkard.....	29	7	1895	Ordóñez Cisneros (M.)	314	Juan Gil y Abgulo.....	25	3	1904	Salamanca.
199	Saturino Liso y Torres.....	4	1	1896	Badajoz.	315	José Balcazar y Sabariego.....	26	3	1904	Huesca.
200	Ricardo Terrades y Pla.....	7	1	1896	Huelva.	316	José Bayo y Campo.....	29	3	1904	Cuenca.
201	Luis Buid y Bayod.....	23	1	1896	Santander.	317	Miguel Durán y Gil.....	9	4	1904	Huelva.
202	Santos Roca y Vecino.....	21	4	1896	Avila.	318	Antonio Zarolo y Herrera.....	12	9	1904	Canarias.
203	Juan Galicia y Ayala.....	1.º	6	1896	Mejuga.	319	Angel Bellver Checa.....	12	5	1904	Guipúzcoa.
204	Luis María Brugada y Panizo.....	23	7	1896	Barcelona.	320	Diego Jordano e Icardo.....	16	5	1904	Córdoba.
205	Eugenio Anlet y Soler.....	6	5	1897	Tarragona.	321	Olixto Pérez y Sanchó.....	19	5	1904	Oviedo.
206	Joaquín Elizalde y Eslava.....	19	5	1897	Logroño.	322	Angel Corrales y Hernández.....	16	2	1905	Cabra.
207	Miguel Rivera y Ruiz.....	22	5	1897	Murcia.	323	Eugenio Fernández e Hidalgo.....	10	3	1905	Gijón.
208	Teodoro Sabrás y Casapá.....	1.º	6	1897	Granada.	324	Arturo Beleña y Porto.....	20	8	1905	Palencia.
209	Gabriel Callejón y Maldonado.....	7	6	1897	Almería.	325	Daniel Tosantos y Baltanás.....	28	3	1905	Bilbao.
210	Camilo Fernández y Grandizo.....	8	6	1897	Canarias.	<i>Octava categoría, sueldo de 2.500 pesetas.</i>					
211	Ezequiel Fernández y García.....	17	6	1897	León.	326	Julio Mohzón y González.....	10	4	1905	Jerez.
212	Antonio Valero y García.....	22	6	1897	Alcánte.	327	Luis Muñoz Ocho y Arredondo.....	11	4	1905	Málaga.
213	Rafael Pérez y Barreiro.....	26	6	1897	Coruña.	328	Antonio Martínez y Fernández-Castillo.....	22	4	1905	Ciudad Real.
214	Francisco Morota y Greus.....	1.º	7	1897	Valencia.	329	Evaristo Serrano y Rosales.....	13	5	1905	Jaén.
215	Alejandro de Colomina y Oárola.....	1.º	7	1897	Zamora.	330	Agustín Nuñez y Roldán.....	22	5	1905	Cáceres.
216	Miguel de Adellon y González de Agüero.....	1.º	7	1897	Gijón.	331	José Estalalla y Graells.....	23	5	1905	Gerona.
217	Juan José Dala y de Campos.....	7	7	1897	Toledo.	332	Adalberto Garzarán y Tejerina.....	24	5	1905	Oviedo.
218	Marcos Martín de la Calle.....	3	7	1897	Murcia.	333	Cristóbal Riesco y Lorozco.....	25	5	1905	Guadalajara.
219	Segundo Sabio y del Valle.....	16	7	1897	Guadalajara.	334	Manuel Miranda y Garro.....	26	5	1905	Logroño.
220	Manuel Castillo y Quijada.....	17	7	1897	Cáceres.	335	José Parés y García.....	30	5	1905	Santiago.
221	Aguatín Carrera y Muñoz.....	17	7	1897	Guipúzcoa.	336	Jesús Monfort y Romani.....	30	5	1905	Tornel.
222	Victor Vignault y de Castro.....	17	7	1897	Santander.	337	Gregorio Alvarez y Palacios.....	30	5	1905	Toledo.
223	Fernando Otero y Domínguez.....	17	7	1897	Pontevedra.	338	Manuel Fijo y de Baena.....	1.º	6	1905	Canarias.
224	Carlos Lecomte Gendry.....	15	7	1897	Valladolid.	339	Luis Elizalde y Breñosa.....	4	6	1905	Vitoria.
225	Juan de Dios Carreras y Roure.....	19	7	1897	Reus.	340	Pedro Archilla y Salido.....	4	6	1905	Guadalajara.
<i>Séptima categoría, sueldo de 5.500 pesetas.</i>						341	Miguel Hoyos y Juliá.....	5	6	1905	Logroño.
226	D. Francisco T. Mendizábal y García Fresco.....	21	7	1897	León.	342	Sergio Luna y Gómez.....	6	6	1905	Badajoz.
227	Baltasar Champsaur y Biciña.....	24	7	1897	Canarias.	343	Miguel Aguayo y Millán.....	6	6	1905	Cádiz.
228	José Torres Reina.....	24	7	1897	Jaén.	344	Bonigno Marroyo y Gago.....	6	6	1905	Logroño.
229	Damián Coloméa Páidre.....	18	8	1897	Segovia.	345	Anastasio Macías y Díaz.....	7	6	1905	Sevilla.
230	Federico Luxuriaga y Aguirre.....	17	1	1898	Oviedo.	346	José Gerez y Carrascosa.....	8	6	1905	Ciudad Real.
231	Gonzalo Casanova y Orbezo.....	17	1	1898	Lugo.	347	Modesto Díez del Corral y Bravo.....	9	6	1905	Burgos.
232	Joaquín López y Barrera.....	21	1	1898	Cuenca.	348	Francisco Albiñán y Marín.....	9	6	1905	Albaceta.
233	Gabriel Vergara y Marín.....	7	11	1898	Guadalajara.	349	Martín Ricardo Losa y Ruiz de Garihay.....	9	6	1905	Guipúzcoa.
234	Rafael Montes y Díaz.....	9	11	1898	Tarragona.	350	Trinidad Arnaldo y Jordana.....	9	6	1905	Lérida.
235	Tomás Alonso de Armiño y Calleja.....	23	3	1898	Burgos.	351	Luciano Fernández y Fernández.....	10	6	1905	Lugo.
236	Agilho Elifeo Fernández y García.....	7	5	1898	Córdoba.						

237	Salvador Velaz y González.....	30	6	1898	Lugo.	352	Jullán Santos Blanco y San Juan.....	16	6	1905	Segovia.
238	Julio Quirós y Secades.....	1.º	7	1898	Gijón.	353	Rosario Bornés y Biurrum.....	17	6	1905	Gijón.
239	José Verdes Montenegro y Montero.....	1.º	7	1898	Alicante.	354	Segundo Muñoz y Díaz.....	7	7	1905	Cabra.
240	José de la Torre y Rebullida.....	2	7	1898	Gijón.	355	Fernando López y Monís.....	1.º	1	1906	Cardenal Cisneros.
241	Oleas Fernández y Garrido.....	1.º	10	1898	Santiago.	356	Juan Jiménez y Carro.....	20	3	1906	Quenca.
242	Manuel Sandoval y Outoli.....	1.º	2	1898	Córdoba.	357	Narciso Puig y Soler.....	24	3	1906	Huesca.
243	Alberto Alvarez Cienfuegos y Peña.....	16	2	1899	Granada.	358	Agustín Santodomingo y López.....	29	3	1906	Soria.
244	Clemente García y Rasmiero.....	17	3	1899	Ciudad Real	359	Ignacio Puig y Aller.....	24	4	1906	Reus.
245	Pablo Rafols y Ballá.....	24	3	1899	Figueras.	360	Gregorio Villagraña y Villagrasa.....	24	4	1906	Albaceto.
246	Ignacio Suárez Somonte.....	2	7	1899	Cardenal Cisneros.	361	Jesús María Ordoño y Vélez de Elio.....	24	4	1906	Burgos.
247	Severo Simavilla y Sagastibolza.....	6	10	1899	Santander.		rriaga.....	24	4	1906	Pontevedra.
248	Joaquín Batet y Parat.....	28	12	1899	Reus.	362	Secundino Villanova y Rivas.....	24	4	1906	Reus.
249	Francisco J. Gaité y Lloves.....	5	1	1900	Cáceres.	363	Marcelino Cillero y Angulo.....	14	5	1906	Reus.
250	Eduardo Ugarte y Albisu.....	22	1	1900	San Isidro.	364	Jesús Harza y Medrado.....	22	5	1906	Albaceto.
251	Heliodoro Carpintero y Moreno.....	1.º	2	1900	Alicante.	365	Miguel Noain y Balda.....	22	5	1906	Avila.
252	Luis Alvarez y Moratá.....	1.º	2	1900	Cádiz.	366	José Pons y Alsina.....	22	5	1906	Mañón.
253	Adolfo Cabrera y Pinto.....	6	3	1900	Canarias.	367	Mateo Garreta y Fuster.....	22	5	1906	Reus.
254	Javier Mongelós y Gómez.....	6	3	1900	Vitoria.	368	Narciso Alonso y Andrés.....	5	6	1906	Santander.
255	Francisco José Barnés y Salinas.....	28	4	1900	Avila.	369	Victor Saiz y Armeato.....	12	7	1906	Pontevedra.
256	José de la Peña y Borrero.....	7	5	1900	Güipúzcoa.	370	Rafael Reyes Rodríguez.....	17	3	1906	Huelva.
257	José López de Zuazo y Ortiz de Echevarría.....	30	7	1900	Burgos.	371	Antonio Desaberaud y Rico.....	19	12	1906	Teruel.
258	Máximo Abaunza y Cermeno.....	16	2	1901	Bilbao.	372	Juan Lama y Espinar.....	19	12	1906	Cabra.
259	Sebastián Font y Salvá.....	20	4	1901	Palma.	373	Manuel González Jiménez.....	24	12	1906	Cabra.
260	Miguel Portero y Mela.....	22	4	1901	Sevilla.	374	Alvaro de Tio y Casanova.....	24	12	1906	Jerez.
261	Arturo Masriera y Colomer.....	31	5	1901	Reus.	375	Francisco Jiménez y Soto.....	24	12	1906	Salamanca.
262	Eloy García de Quevedo y Concellón.....	1.º	6	1901	Burgos.	376	Manuel Rus y Alacaz.....	24	12	1906	Jaén.
263	Braulio Tamayo y Zamora.....	7	6	1901	Badajoz.	377	Constantino E. Caduro y Ortega.....	24	12	1906	Patencia.
264	Vicente Ferraz y Turmo.....	17	6	1901	Güipúzcoa.	378	Gregorio Aravio Torre y Ibarondo.....	24	12	1906	Santiago.
265	Gregorio Manuel Maza y Ruiz.....	11	8	1901	Murcia.	379	Julio Cejador y Franca.....	24	12	1906	Patencia.
266	Fermín Iñarra y Echevarría.....	22	4	1902	Güipúzcoa.	380	Enrique Barrigón y González.....	31	12	1906	Zaragoza.
267	José Fernández de la Peña y Santos.....	1.º	5	1902	Vitoria.	381	Rogelio Masip y Pueyo.....	3	1	1907	Oviedo.
268	Pedro A. Beza y Ovejero.....	3	6	1902	Bilbao.	382	Augusto González Toral.....	13	2	1907	Zamora.
269	Adoración Ruiz y Tapiador.....	3	6	1902	Zaragoza.	383	Mariño Ferrer y Izquierdo.....	8	3	1907	Baeza.
270	Jenaro González y Carreño.....	3	6	1902	Palencia.	384	Horacio Bal y Pérez.....	26	3	1907	Jerez.
271	Florencio Moraga y Sánchez.....	3	6	1902	Guadalajara.	385	José Sanz y Aparisi.....	26	3	1907	Castellón.
272	Antonio Martín y Mengod.....	7	6	1902	Málaga.	386	Mariano Cuesta y Bragado.....	25	3	1907	Canarias.
273	Miguel Martí y Blat.....	7	6	1902	Castellón.	387	Joaquín Novilla y Valero.....	27	3	1907	Figueras.
274	Domingo Sáenz y Barés.....	8	6	1902	Almería.	388	Enrique López y Sáinz de Villegas.....	7	4	1907	Gerona.
275	Leopoldo de Urquía y Martín.....	8	6	1902	Baeza.	389	Luis Gogorza y Aspiazua.....	16	4	1907	Barcelona.
276	José Albiñana y Mompó.....	9	6	1902	Castellón.	390	Luis Ferrel y Campo.....	22	4	1907	Granada.
277	Victoriano Poyatos y Atance.....	10	6	1902	Bilbao.	391	Eduardo del Palacio y Fontán.....	22	4	1907	Orense.
278	José Ruano y Corbo.....	10	6	1902	Santiago.	392	Antonio Pérez y Pimental.....	24	4	1907	Gijón.
279	Francisco Miras y Carrasco.....	11	6	1902	Barcelona.	393	Antonio Machado y Ruiz.....	1.º	5	1907	Baeza.
280	Manuel Guerrero y Martín.....	16	6	1902	Cádiz.	394	Eusebio Rodríguez y Rodríguez.....	4	5	1907	La Coruña.
281	Feliciano González y Ruiz.....	18	6	1902	Lugo.	395	Arturo Seta y Mas.....	6	5	1907	Muroia.
282	Juan Luis Estelrich y Perelló.....	23	6	1902	Palma.	396	Fermín Herrero y Bahillo.....	17	5	1907	Lérida.
283	Juan Mir y Peña.....	14	3	1903	Granada.	397	Pedro González García.....	3	7	1907	Oviedo.
284	Fermín Bestana y Casares.....	21	3	1903	Córdoba.	398	Miguel del Río y Guinea.....	14	4	1908	Cáceres.
285	Agustín Catalán y La Torre.....	1.º	4	1903	Zaragoza.	399	Antonio Tuñón y de Lara.....	14	4	1908	Almería.
286	Miguel Liso y Torres.....	1.º	4	1903	Toledo.	400	Andrés Carrillo y Martín.....	28	4	1908	Quenca.
287	Juan Morán y Bayo.....	1.º	4	1903	Córdoba.	401	José A. Sánchez Pérez.....	3	5	1908	Jaén.
288	José Cortés y Carrascosa.....	2	4	1903	Santander.	402	Enrique González Sicilia.....	15	5	1908	Huelva.
289	Jaimé Domenech Llompardí.....	3	4	1903	Teruel.	403	Domest López Palop.....	18	5	1908	Palma de Mallorca.
290	Julio Juan y Blanquer.....	3	4	1903	Segovia.	404	Ramón Alonso de la Riva.....	24	6	1908	Orense.
291	Pedro Sánchez y Baquero.....	4	4	1903	Avila.	405	Tiburcio Jiménez de la Flor Garbía.....	7	7	1908	Zamora.
292	José Martínez de San Miguel y de Torres.....	4	4	1903	Lérida.	406	Diego Jiménez de Cisneros y Hervás.....	3	3	1909	Baeza.
293	Antonio Romero y Ravira.....	4	4	1903	Alicante.	407	Juan Dantín y Cereceda.....	3	3	1909	Guadalajara.
294	Juan Pablo Soler y Carceller.....	14	4	1903	Huesca.	408	Ildefonso Maes Sevillano.....	7	3	1909	Soria.
295	Rafael Vázquez y Aroca.....	15	4	1903	Córdoba.	409	Geiso Arévalo y Carretero.....	6	4	1909	Valencia.
296	Gonzalo Brañas y Fernández.....	17	4	1903	Oviedo.	410	José Pont y Bosch.....	6	4	1909	Canarias.
297	José Pérez y de Acevedo.....	18	4	1903	Mañón.	411	Agustín Cabrera Díaz.....	6	4	1909	Canarias.
298	Luis Muñoz y Almansa.....	20	4	1903	Avila.	412	Franzisco Santamaría Ezquerdo.....	21	4	1909	Valladolid.
299	José Bañares y Magar.....	24	4	1903	Pontevedr	413	Pedro Prieto y Martín.....	26	4	1909	Quenca.
						414	Aureliano García y Sarrano.....	27	4	1909	Ciudad Real.
						415	Hermindo Madinaveitia y Cruz.....	27	4	1909	Vitoria.

Número	INTERESADOS	FECHA DE INGRESO EN EL PROFESORADO			INSTITUTO DONDE SIRVEN	Número	INTERESADOS	FECHA DE INGRESO EN EL PROFESORADO			INSTITUTO DONDE SIRVEN
		Día	Mes	Año				Día	Mes	Año	
416	D. Francisco Cabré y González	27	4	1909	Reus.	469	D. Eduardo Fernández Rábago	21	4	1911	Jaén.
417	Pedro Serrano y Huertas	4	5	1909	Guadalajara.	470	Ambrosio Huelo y Miranda	21	4	1911	Valencia.
418	Pedro Antonio Martín Robles	7	5	1909	Gijón.	471	Mariano Grandia y Soler	21	4	1911	Córdoba.
419	Luis Arnau y Hernández	16	5	1909	Logroño.	472	Francisco Ugalde y Goyeneche	21	4	1911	Figueras.
420	Daniel Ferhal y Campos	25	5	1909	Palma de Mallorca.	473	Gabriel Hortal y Aparicio	21	4	1911	Palma.
421	Jesús Guzmán y Martínez	26	5	1909	Badajoz.	474	Enrique Solfa y Mas	3	5	1911	Cáceres.
422	Mariano Martínez Jarabo	4	6	1909	Toledo.	475	Pelayo Artigas Corominas	3	5	1911	Soria.
423	Alfonso Pogonoski y Martín	8	6	1909	Málaga.	476	Fernando Alonso León Segri	28	5	1911	Bilbao.
424	Rafael Gras Deatena	18	7	1909	Zamora.	477	Ramón Urdemolins Lana	10	6	1911	Mahón.
425	José Lafuente y Vidal	17	7	1909	Soria.	478	Ignacio Martín Robles	10	6	1911	Murcia.
426	Pedro Aguado Bluyo	22	7	1909	Vizcaya.	479	Pedro Lemus y Rubio	11	6	1911	Cabra.
427	Modesto Lecumberri y Estella	5	8	1910	Granada.	480	Eliseo Soler Dordal	12	6	1911	Huelva.
428	Hilario Sánchez y Sánchez	5	8	1910	Soria.	481	Gabriel Alomar y Villalonga	21	6	1911	Figueras.
429	Carlos González Huertas	18	8	1910	Burgos.	482	Ramón Soraluco y Bolla	15	7	1911	Mahón.
430	José Esteban Gómez	21	8	1910	Cardenal Cisneros.	483	Francisco Aguilera y Ruiz	7	8	1912	Mahón.
431	Mariano Barai y Contardi	26	8	1910	San Isidro.	484	Pedro Sanz Boronat	20	8	1912	Pontevedra.
432	Ceferino Pérez Marín	26	8	1910	Murcia.	485	Calixto Térez y Garrido	20	8	1912	Logroño.
433	Juan Alegre Alonso	26	8	1910	Soria.	486	Juan Luis Martín Mengod	28	8	1912	Teruel.
434	Antonio Silva y Núñez	7	4	1910	Cáceres.	487	Rafael Soriano y Pla	1°	4	1912	Figueras.
435	Eloy Rico y Rodríguez	23	4	1910	Orense.	488	Francisco González y Garola	1°	4	1912	Oriado.
436	Rafael Ballester y Castell	29	4	1910	Gerona.	489	Juan Camps y Bellapart	12	4	1912	Baeza.
437	Federico Dalmáu y Gratacós	7	5	1910	Gerona.	490	Rafael Escrich y Montilla	12	4	1912	Mahón.
438	Félix Andolz González	13	5	1910	Huelva.	491	Giriaco Ismael del Pan Fernández	30	4	1912	Cáceres.
439	Salvador Núñez y González	13	5	1910	Badajoz.	492	Sabas José Sancho Adellac	13	5	1912	Tolado.
440	Ruperto Galán Hernández	27	5	1910	Palencia.	493	Antonio Holguera y Vadillo	13	5	1912	Tarragona.
441	José Torrientes y Alonso	27	5	1910	Logroño.	494	José Rodríguez Bouzo	13	5	1912	Jerez.
442	Darío Manroy y Paz	27	5	1910	Reus.	495	Francisco Aimenar y Susy	17	5	1912	Cuenca.
443	José Talbado Tundidor	31	5	1910	Granada.	496	Antonio Lama y Tenorio	27	5	1912	Huelva.
444	Antonio Jaén Morente	1°	6	1910	Segovia.	497	Rafael Onesta y Garola	2	6	1912	Ciudad Real.
445	Hugo Miranda Tuya	29	11	1910	Gijón.	498	Felipe Eixchar Alberola	12	7	1912	Figueras.
	<i>Novena categoría, sueldo de 3.500 pesetas.</i>					499	Francisco Morán y López	18	7	1912	Cuenca.
446	Francisco Larrea Rubio	29	11	1910	Baeza.	500	Toribio Herrero y López	26	11	1912	Córdoba.
447	Orestes Cendrovo y Curiel	29	11	1910	Santander.	501	Siro Arenas	7	12	1912	Mahón.
448	Ernesto Daura Ramos	13	12	1910	Palencia.	502	Eloy Díez Jiménez y Mollada	16	3	1913	Pontevedra.
449	Vicente Martínez Gómez	13	12	1910	Jerez.	503	Constantino Rodríguez Martín Ambrosio	15	4	1913	Mahón.
450	Joaquín López Robles	20	12	1910	León.	504	Francisco Sales y Meilhón	15	4	1913	Huesca.
451	Manuel Pérez y García	20	12	1910	Almería.	505	Ernesto Portuondo y Loret de Mola	15	4	1913	Teruel.
452	José Cipriano Rey y Montero	20	12	1910	Málaga.	506	Francisco Aspide y Ruiz de Castañeda	22	4	1913	Lérida.
453	Francisco Oshrián Fernández Villagas	10	11	1911	Huesca.	507	Fernando de Oñzar y Cámara	8	5	1913	Almería.
454	Juan Res Clereballes	10	11	1911	Tarragona.	508	Daniel Fraga y Aguilar	19	5	1913	Huesca.
455	Javier Gaztambide Sirrea	21	11	1911	Baeza.	509	Eduardo García de Itago	19	5	1913	Baeza.
456	José Coscollano Brillo	23	2	1911	Baeza.	510	Ramón Sobrino y Buhigas	6	6	1913	Lérida.
457	Antonio Porta Pellicó	6	3	1911	Reus.	511	Agustín Lahuerta y Ballesteros	9	6	1913	Oádiz.
458	Benito Francisco Ganzo Rodríguez	6	3	1911	Santiago.	512	Manuel Jerónimo y Barrozo	9	6	1913	Salamanca.
459	Miguel Moyano Salvador	9	3	1911	Zamora.	513	Federico Gómez Linares	9	6	1913	Pontevedra.
460	Enrique Miranda y Tuya	12	3	1911	Gijón.	514	Manuel Barraondo y Arregui	13	6	1913	Albacete.
461	Cándido Aguilar y Passa	14	3	1911	Burgos.	515	Agustín Moreno Rodríguez	14	6	1913	Orense.
462	Luis de Arco y Muñoz	18	3	1911	Castellón.	516	Jaime Alorda y Sampol	16	6	1913	Albacete.
463	José Gaspar y Vicente	18	3	1911	Huesca.	517	Antonio Alvarez de Linera y Grund	17	6	1913	Canarias.
464	Juan Suero y Díaz	29	3	1911	Jerez de la Frontera.	518	Miguel Mateo Rieja y Rubio	17	6	1913	Soria.
465	Eduardo Morán y Triana	28	3	1911	Cabra.	519	Antonio Losada y Diéguez	19	6	1913	Tolado.
466	Ricardo Carapato Combrano	7	4	1911	Badajoz.	520	Andrés Beltrán y Barroso	1	7	1913	Valladolid.
467	Juan Manuel San Emeterio y Ruiz	17	4	1911	Huelva.	521	Isidoro Fernández Uribe	1	7	1913	Figueras.
468	César Morales y López Higuera	21	4	1911	Albacete.	522	Antonio Llardent y Esmet	1	8	1913	San Isidro.
						523	Emilio Aranda y Toledo	14	8	1913	Soria.
						524	Juan Antonio de Torres Ruiz	21	8	1913	Jaén.

SECCIÓN SEGUNDA

Catedráticos numerarios de estudios generales, con números duplicados, incluyendo á los excedentes sin cátedra asignada y Catedráticos del Instituto de Pamplona.

Número de orden.	Número del Escalafón.	INTERESADOS	Categoría á que pertenecen.	FECHA DEL INGRESO			OBSERVACIONES
				Día.	Mes.	Año.	
1	1 ^a	D. Eduardo Martín Peña	Primera.	20	11	1863	Excedente sin cátedra.
2	1 ^a	Valeatín Portabales Blanco	Primera.	10	12	1863	Número duplicado.
3	5 ^a	Evaristo Vela Castilleira	Primera.	8	7	1865	Idem.
4	39 ^a	César Santomá Allaigne	Tercera.	4	6	1875	Excedente sin cátedra.
5	49 ^a	Emilio Rivera y Gómez	Cuarta.	12	6	1874	Excedente. Desempeña cátedra en la Escuela Superior del Magisterio.
6	61 ^a	Enrique Martín S. Bonisana	Cuarta.	1.º	8	1879	Excedente sin cátedra asignada.
7	65 ^a	Eugenio Sáenz de Urturi	Cuarta.	14	2	1880	Número duplicado.
8	74 ^a	Manuel Bueno Albacete	Cuarta.	15	6	1881	Excedente sin cátedra asignada.
9	81 ^a	Miguel Gutiérrez y Jiménez	Cuarta.	19	6	1882	Jubilado con sustituto personal.
10	110 ^a	Alfredo Serrano Fatigati	Quinta.	29	10	1886	Profesor de gimnasia del Cardenal Cisneros.
11	111 ^a	Alejandro Mariné	Quinta.	12	5	1887	Reintegrado.
12	111 ^a	José Riu Foraster	Quinta.	20	5	1887	Catedrático en el Instituto de Pamplona.
13	155 ^a	Francisco Gil Marticorena	Sexta.	12	8	1891	Número duplicado.
14	165 ^a	Pablo Tornadizo Pipeda	Sexta.	27	5	1892	Catedrático en el Instituto de Pamplona.
15	175 ^a	Jailón Irurozqui y Palacios	Sexta.	1.º	3	1892	Catedrático en el Instituto de Pamplona.
16	185 ^a	Damián Alcón y Zaira	Sexta.	22	9	1893	Número duplicado.
17	187 ^a	Francisco Caraciolo y Villa	Sexta.	25	9	1893	Idem.
18	187 ^a	Antonio Ibor Guardia	Sexta.	4	6	1894	Excedente. Profesor de la Escuela de Artes é Industrias de Madrid.
19	192 ^a	Manuel Martín Sanchez	Sexta.	1.º	3	1895	Número duplicado.
20	232 ^a	Francisco Irigoyen y Ardanaz	Séptima.	20	4	1898	Catedrático de Pamplona.
21	252 ^a	Fernando Romero y González	Séptima.	10	2	1900	Idem.
22	252 ^a	Pedro de la Puente y Mansfield	Séptima.	17	2	1900	Idem.
23	256 ^a	Angel Alonso y Quiroga	Séptima.	20	7	1900	Número duplicado.
24	277 ^a	José Rogelio Sánchez y García	Séptima.	10	6	1902	Excedente. Escuela Superior del Magisterio.
25	296 ^a	Juan Fernández y Amador de los Ríos	Séptima.	23	4	1903	Catedrático de Pamplona.
26	302 ^a	José Emilio Pechols	Séptima.	6	5	1903	Excedente sin cátedra asignada.
27	311 ^a	Eustasio García de la Serna	Séptima.	31	12	1903	Número duplicado.
28	321 ^a	Emilio Fernández Vaamonde	Séptima.	13	12	1904	Excedente. Profesor de la Escuela de Arquitectura.
29	338 ^a	Vicente Floren y Acero	Octava.	3	6	1905	Catedrático de Pamplona.
30	367 ^a	Enrique Pons é Irureta	Octava.	25	5	1906	Idem.

SECCIÓN TERCERA

Catedráticos de dibujo con derecho reconocido, antes de 1.º de Enero de este año, á figurar en el Escalafón general, y los que lo han adquirido en virtud de R. O. de 28 de Febrero del corriente año.

Número de orden.	Número del Escalafón.	INTERESADOS	CATEGORÍA	FECHA DEL INGRESO			INSTITUTO DONDE SIRVEN
				Día.	Mes.	Año.	
31	29 ^a	D. Juan Espalza Guerrero	Tercera.	23	6	1870	Sevilla.
32	75 ^a	Eduardo Carceller García	Cuarta.	17	6	1870	Pamplona.
33	129 ^a	Eustasio de Zazaola y Uriarte	Quinta.	27	8	1889	Bilbao.
34	129 ^a	Angel Maseda y Madrid	Quinta.	31	8	1889	Zaragoza.
35	129 ^a	Eduardo Laforet y Altaro	Quinta.	1.º	1	1889	Barcelona.
36	129 ^a	Leoncio Boti de la Cruz	Quinta.	1.º	1	1889	Málaga.
37	129 ^a	Antonio Graner y Villuelan	Quinta.	7	9	1889	Valladolid.
38	129 ^a	Julio Carrillero Gutiérrez	Quinta.	14	9	1889	Albacete.
39	257 ^a	Francisco Maura y Montaner	Séptima.	17	10	1900	Cardenal Cisneros.
40	257 ^a	Rafael de la Torre Mirón	Séptima.	9	11	1900	Santiago.
41	257 ^a	Tomás Muñoz Lucena	Séptima.	10	11	1900	Granada.
42	283 ^a	Eulalio Fernández Hidalgo	Séptima.	13	3	1903	San Isidro.
43	284 ^a	Eduardo Arévalo y Carbó	Séptima.	23	3	1903	Valencia.

SECCIÓN CUARTA

Escalafón general de Catedráticos de los Institutos generales y técnicos, formado en cumplimiento de lo dispuesto en la R. O. de 1.º de Enero de 1913. Profesores de dibujo no comprendidos en la Sección tercera.

Número de orden.	Número que deben ocupar en el Escalafón general.	INTERESADOS	FECHA DEL INGRESO			INSTITUTO DONDE SIRVEN
			Día.	Mes.	Año.	
1	257 ²	D. Angel Andrade y Blázquez.....	9	10	1900	Toledo.
2	257 ⁴	Heliodoro Guillén y Pedemonte.....	31	10	1900	Alicante.
3	257 ⁵	Agustín González Jiménez.....	5	11	1900	Jaén.
4	257 ⁷	Ezequiel Ruiz Martínez.....	9	11	1900	Córdoba.
5	284 ²	Luis Brú y González de Herrero.....	21	3	1903	Almería.
6	284 ⁴	Emilio Aliaga Romagoza.....	23	3	1903	Soria.
7	284 ⁵	Manuel Formo Domínguez.....	23	3	1903	Coruña.
8	284 ⁶	Angel Fernández Mohedano.....	26	3	1903	Cabra.
9	284 ⁷	Lucas Pérez Morales.....	30	3	1903	León.
10	286 ⁴	Benito López Caust.....	1.º	4	1903	Quéveca.
11	286 ⁵	Rodrigo Fernández Núñez.....	1.º	4	1903	Gijón.
12	292 ²	Joaquín Bárbara Balza.....	4	4	1903	Santander.
13	292 ³	Ramón Ros Rafales.....	5	4	1903	Guadalajara.
14	293 ²	Vicente Soriano Mari.....	8	4	1903	Lérida.
15	296 ³	Manuel Pareja Rodríguez.....	17	4	1903	Gerona.
16	298 ²	José Alcoba y Moraleda.....	20	4	1903	Badajoz.
17	298 ⁴	José Moreno Taulera.....	23	4	1903	Lago.
18	298 ⁵	Federico Alcoverro López.....	23	4	1903	Pontevedra.
19	299 ²	Gustavo Hurtado Muro.....	24	4	1903	Cáceres.
20	311 ³	Antonio de la Torre y López.....	19	8	1903	Huelva.
21	311 ⁴	Federico Raymundo Gutiérrez.....	15	10	1903	Raus.
22	317 ²	Jaime Guzmán Domingo.....	13	4	1904	Balzares.
23	321 ²	Guillermo Roca Sampere.....	30	6	1904	Burgos.
24	321 ³	José Díez Gutiérrez.....	1.º	7	1904	Salamanca.
25	321 ⁴	Pedro Collado Fernández.....	1.º	7	1904	Logroño.
26	321 ⁶	Juan Núñez Fernández.....	22	1	1905	Figueras.
27	321 ⁷	Samuel Maña y Fernández.....	30	1	1905	Jerez.
28	322 ²	Fernando Martínez Checa.....	21	2	1905	Castellón.
29	322 ³	Ricardo Pacheco Fuente.....	24	2	1905	Palencia.
30	368 ⁰	Plácido Avila Reina.....	8	6	1906	Avila.
31	368 ²	Feliciano Martín Cañamero.....	11	6	1906	Ciudad Real.
32	368 ⁴	Eduardo Rojas Vilchez.....	20	6	1906	Murcia.
33	368 ⁵	Nicolás Soria González.....	25	6	1906	Oviedo.
34	368 ⁷	Jesús Soria González.....	25	6	1906	Orense.
35	369 ²	Ignacio Díaz y Olano.....	1.º	8	1906	Vitoria.
36	369 ³	Francisco de Oidón y Navarro.....	13	8	1906	Tarragona.
37	405 ²	Jaime Pastor y Barón.....	27	1	1909	Huesca.
38	405 ³	Tomás de la Guardia y Herrero.....	5	2	1909	Cantabria.
39	405 ⁴	Florentino Soria González.....	13	2	1909	Baeza.
40	405 ⁵	Eduardo Castelo Herrero.....	19	2	1909	Teruel.
41	444 ²	Ramón de Alózar y Saleta.....	4	7	1910	Zamora.
42	445 ¹	José Fernández Alvarado.....	15	2	1901	Baeza.
43	446 ²	Esteban Menéndez y Domínguez.....	12	6	1913	Cádiz.

Madrid, 31 de Agosto de 1913. — El Subsecretario, Weyler.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Suspensiones y emplazamientos
en materia criminal.

Según los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces de Tribunales respectivas a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 124 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3152

ANOVER LOPEZ, Luisa; de treinta y siete años, hija de Donato y Florentina, estado casada; domiciliada últimamente en la calle del Comandante Cirujeda, número 13; comparecerá el día 26 de Septiembre actual, a las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocida en el acto por el Médico forense. 10121

3153

APARICIO LINÁN, Pedro; para que dentro del término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas número 1.186, instruido por lesiones. 10207

3154

BERNABÉ, Atlano y José Huertas, para que en término de diez días, comparezcan para ser oídos en sumario por tentativa de violación. 10186

3155

BERNABÉ MERCEDES, Juan; de veinticuatro años, estado soltero, profesión marino, vecino de Torre-Vieja, transeunte en la ciudad de Huelva, el 1.º de Marzo último, con residencia accidental en la casa de huéspedes de Cañaveta, calle del Almirante Hernández Pinzón, número 39; comparecerá, en el Juzgado municipal, calle Rabida, número 12, el día 23 del actual, a las diez, para prestar declaración en juicio de faltas contra Mateo Jordán Ferrer, por escándalo con embriaguez, parándole su falta de asistencia el perjuicio que hubiera lugar. 10118

3156

CAVA DEL VAL, Cefirino; de treinta y nueve años, hijo de Cauto y Petra, estado soltero, profesión vendedor; domiciliado últimamente en la calle del Peñón, número 7; piso segundo; comparecerá el día 22 de Septiembre actual, a las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido en el acto por el Médico forense. 10123

3157

CORTÉS MORENO, Gabriel y Elena Moreno Moreno, vecinos de Granada; Eusebio Amador Fernández y Tomás Amador Santiago, vecinos de Bézmez de la Moraleda (Jaén), y María Romualda Muñoz, vecina de Cabra de Santo Cristo (Jaén); se citan para que dentro del tér-

mino de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta edición en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de Jaén y Granada, comparezcan ante el Juzgado de Instrucción de Iznalloz, a prestar declaración en causa que se instruye contra José Cortés Santiago, sobre homicidio de Juana María Amador Santiago; con apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que hubiera lugar. 10097

3158

FRUTOS ADRIO, Apolonia de; de esta, de casado, de veintiocho años, de profesión pañadero; comparecerá el día 16 de Septiembre actual, y hora de las nueve de su mañana, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, 26, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10100

3159

GALVÁN PINTO, Lucio; de treinta y dos años, hijo de Lucio y Moisés, de estado casado; domiciliado últimamente en la calle del General Ricardo, número 11, piso principal; comparecerá el día 24 de Septiembre actual, a las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido en el acto por el Médico forense. 10118

3160

GARCIA ALTAMIRANO, Faustino; de treinta y dos años, de estado soltero; comparecerá el día 16 de Septiembre actual, y hora de las nueve, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10176

3161

GARCIA Y GARCIA, Pedro; de treinta y nueve años, de estado viudo, profesión fundidor de hierro; domiciliado últimamente en la calle de Alejandro Sánchez, número 15, patio, número 8; para que dentro del término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas número 572, instruido por lesiones. 10207

3162

GARCIA MORENO, Justo; de treinta años, de estado soltero, profesión Abogado; domiciliado últimamente en la calle de Atocha, número 113, primero derecho; para que, dentro del término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas número 589, instruido por lesiones. 10207

3193

GARCIA RODRIGUEZ, Juan; hijo de José y Dolores; domiciliado últimamente en la carretera s/ta de San Isidro, número 34, bajo; comparecerá el día 20 de Septiembre actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 10130

3194

GOMEZ GARCIA, Manuel; domiciliado últimamente en la calle de Tardajos, número 34, cuarto; comparecerá el día 16 de Septiembre actual, a las diez, ante el Juz-

gado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra el mismo con el número 1376 del año actual. 10174

3195

GOMEZ LOPEZ, Juan Antonio; domiciliado últimamente en Utrera; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Lera del Río, para declarar en causa por estafa. 10150

3196

GUTIERREZ AROE, Manuel; vecino que fué de San Vicente de la Barquera, y cuyo actual paradero se ignora; se le ofrecen las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa que se sigue en el Juzgado de Instrucción de San Vicente de la Barquera, por lesiones a su hijo Manuel Gutiérrez Rodríguez. 10158

3197

HERNANDEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Torrecilla de la Abadía; comparecerá, inexcusablemente, ante S. E. la Audiencia Provincial de Valladolid, el día 16 de Septiembre actual, a las nueve y media de la mañana, para asistir como testigo al juicio oral de la causa instruida contra Felipe Helgado Hernández, por disparo y lesiones. 10166

3198

HERNANDEZ ALVAREZ, José; hijo de Jacinto y de Generosa; domiciliado últimamente en la calle del Pacifico antiguo, número 13, bajo; comparecerá, el día 27 de Septiembre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Antonio Torregleza Lillo. 10129

3199

HERNANDEZ DIAZ, Felice; de cuarenta y un años, estado casado, profesión jornalero; domiciliado últimamente en la calle del Comandante Cirujeda, número 13; comparecerá, el día 26 de Septiembre próximo, a las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar como denunciado juicio verbal de faltas por lesiones. 10120

3200

HERNANDEZ VAR, Eusebio; domiciliado últimamente en Torrecilla de la Abadía; comparecerá, inexcusablemente, ante S. E. la Audiencia Provincial de Valladolid, el día 16 de Septiembre actual, a las nueve y media de la mañana, para asistir como testigo al juicio oral de la causa instruida contra Felipe Helgado Hernández por disparo y lesiones. 10164

3201

IBANEZ PAREJA, Miguel; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Algeciras, marino, que fué del vapor correo de Africa *Vicente Ferrer*, con objeto de prestar declaración en expediente de ingreso en la Orden civil de Beneficencia del Patrón del laud *Ceres Sabastián* y salvadore del vapor *Vicente Ferrer*, con motivo de haber zorzobrado la lancha del citado laud en la mañana del 11 de Diciembre próximo pasado en aguas de Algeciras. = Algeciras, 27 de Agosto de 1913. = Pascual Corvera. JM-6390

3202

JORDAN FEMENIA, Mateo; de veinticuatro años, de estado soltero, profesión marino; natural de Benisa (Alicante), transeunte en la ciudad de Huelva el 1.º de Marzo anterior, con residencia accidental en la casa de huéspedes de Cañavata, calle Almirante Hernández Pinzón, número 29; comparecerá ante el Tribunal municipal de Huelva, calle de la Rábida, número 12, el día 23 de Septiembre actual, á las diez, para la celebración de juicio de faltas contra el mismo por escándalo y embriaguez, apercibido de que su falta de asistencia le parará el perjuicio que hubiere lugar. 10109

3203

La madre ó hermanos del foguero del vapor español *Faustina*, Antonio Díaz, desaparecido en el naufragio del vapor español *Asilero*, ocurrido en el canal de San Jorge, con fecha 17 de Febrero del corriente año, cuyo paradero de los mismos se ignora; domiciliados últimamente en Bergando (Coruña); comparecerán, en término de treinta días, ante el Juzgado especial de la Comandancia de Marina de Santander, ó manifestarán su actual residencia, al objeto de poder ofrecerles la sumaria que asinstruye por el indicado accidente por el Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de la Comandancia de Marina de Santander, D. Alfredo Nardiz y Uribarrí.—Santander, 22 de Agosto de 1913.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Alfredo Nardiz. JM—6469

3204

LAFUENTE Y GARCIA, Josefa de; hija de Manuel y Elvira; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Oros, número 22, segundo derecha; comparecerá el día 27 de Septiembre actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Pedro N. 10127

3205

LAMANA, María; vecina que fué de Trasmuz; comparecerá en la Audiencia Provincial de Zaragoza los días 2, 8 y 4 de Octubre próximo, y hora de las diez, para asistir como testigo á las sesiones de juicio oral de la causa que se siguió en el Juzgado de Instrucción de Tarazona de Aragón contra Benito Gil Andía, sobre asesinato. 10204

3206

LANA, Laureano; Manuel Lana Alvarez, Cándido, Adelaida y Herminia; domiciliados últimamente en el Valle, Concejo de Sumledo; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Belmonte (Oviedo), para enterarles del contenido del artículo 109 de la ley Procesal, como perjudicados en la causa por incendio de varias casas en dicho valle. 10185

3207

LOPEZ GOMEZ, Encarnación; de treinta y seis años, hija de Pedro y Tomasa, estado soltera, profesión sirvienta; domiciliada últimamente en la calle de Mesopero Romanos, número 31, piso segundo; comparecerá, el día 24 de Septiembre próximo, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido en el acto por el Médico forense. 10117

3209

LOPEZ RODRIGUEZ, Eulalia; domiciliada

últimamente en la calle de Jardines, número 15, principal; comparecerá el día 16 de Septiembre, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, número 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por amenazas instruido contra Manuel López García con el número 1.376 del año actual. 10178

3209

LOPEZ VILCHES, Manuel; de treinta años, estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en la calle del Aguila, número 41, piso segundo, número 8; comparecerá el día 29 de Septiembre próximo, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido en el acto por el Médico forense. 10176

3210

LOZANO, Micaela; domiciliada últimamente en el paseo de Atocha, número 23, principal interior, para que dentro del término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.249 instruido por maltrato. 10207

3211

LLOVET VIGUER, Angel; de veintinueve años, estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en la calle de Zorrilla, número 29, piso cuarto, número 2, para que dentro del término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.093, instruido por maltrato. 10207

3212

MALO MALDONADO, Juan; domiciliado últimamente en la calle de Ciudad Real, 14, solar; comparecerá el día 16 del presente mes, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra el mismo. 10112

3213

MANZANEQUE CAPELLANES, Pedro; hijo de Mariano y Juana, soltero; domiciliado últimamente en la calle de Cautillas, número 5, ó Manuel Carmona, número 5; comparecerá el día 24 del presente mes, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido en el acto por el Médico forense. 10122

3214

MARICHALAR MARICHALAR, Rodrigo; para que dentro del término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.176, instruido por lesiones. 10207

3215

MARTINEZ ARIAS, Faustina; de estado casado, de treinta años, profesión ordenanza; comparecerá el día 25 del presente mes, y hora de las diez, en el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, calle del Barco, número 26, piso segundo, para ser reconocido por el Médico forense; apercibido de que su falta de asistencia le parará el perjuicio á que haya lugar. 10209

3216

MATA MOLINA, Luis ó Lucio; de cincuenta y tres años, hijo de Pío y Leona, de estado viudo, profesión jornalero; domiciliado últimamente en la carretera de Toledo, casa sin número; comparecerá el día 22 del presente mes, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido en el acto por el Médico forense. 10119

3217

MUNOZ SORIANO, Eustasio; domiciliado últimamente en Ciudad Real, número 14, solar; comparecerá el día 16 de Septiembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra Juan Malo. 10113

3218

PALACIOS URCULLU, Neterico; domiciliado últimamente en la Puerta del Sol, número 14, hotel; comparecerá el día 16 de Septiembre, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, para celebrar juicio de faltas por maltrato, instruido contra el mismo y otro con el número 1.396 del año actual. 10172

3219

PÁRAMO BARRANCO, Anastasio; domiciliado últimamente en la calle Mayor, número 29, principal; comparecerá el día 18 de Septiembre, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 1.184 del año actual. 10171

3220

PASTOR Y CALVO, Pedro; domiciliado últimamente Madrid, calle del Olivar, número 52; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Olmedilla, para ser oído en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado. 10188

3221

PEREZ, Zósimo; domiciliado últimamente en la calle del Marqués de Santa Ana, número 43; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, siendo sus señas personales: estatura regular, doblado, moreno, con una cicatriz en la mejilla derecha y viste pantalón claro, blusa azul con vivos rojos, alpargatas gris y gorra clara, para responder á los cargos que le resultan en causa por estafa á Rufina López, instruida por dicho Juzgado y á que ingrese en la Cárcel á constituirse en prisión. 10101

3222

PEREZ GONZALEZ, Luciano; domiciliado últimamente en Torrecilla de la Abadessa, hoy de ignorado paradero; comparecerá inexcusablemente ante S. E. la Audiencia Provincial de Valladolid, el día 16 de Septiembre actual, á las nueve y media de la mañana, para asistir como testigo al juicio oral de la causa instruida contra Felipe Holgado-Hernández, por disparos y lesiones. 10162

3223

PULGAR NAVARRO, Pedro de; de dieciocho años, de estado soltero, p...

sión sirviente; domiciliado últimamente en la plaza de Lavapiés, número 8, segundo derecha; para que dentro del término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas número 1.167, instruido por lesiones. 10207

3224
QUINTANA GARCIA, Eduardo; domiciliado últimamente en Torrecilla de la Abadesa, hoy de ignorado paradero; comparecerá inexcusablemente ante S. E. la Audiencia Provincial de Valladolid, el día 16 de Septiembre actual, a las nueve y media de la mañana, para asistir como testigo al juicio oral de la causa instruida contra Felipe Hologado Hernández, por disparo y lesiones. 10165

3225
QUINTANA LORENZO, Manuel; domiciliado últimamente en Torrecilla de la Abadesa, hoy de ignorado paradero; comparecerá inexcusablemente ante S. E. la Audiencia Provincial de Valladolid, el día 16 de Septiembre actual, a las nueve y media de la mañana, para asistir como testigo al juicio oral de la causa instruida contra Felipe Hologado Hernández, por disparo y lesiones. 10165

3226
REDONDO REDONDO, Ricardo; para que dentro del término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas número 867, instruido por hurto. 10207

3227
RIO SANCHEZ, Angel del; de veintinueve años, estado casado, profesión albañil; comparecerá el día 16 de Septiembre de 1913, y hora de las nueve, en el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10177

3228
RODRIGUEZ COLLADO, Esteban; comparecerá el día 19 de Septiembre ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la calle Real de Madrid, número 6 y 8, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 10211

3229
RODRIGUEZ MORENO, Francisco; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Algeciras; marítimo que fué del vapor correo de África *Vicente Ferrer*, con objeto de prestar declaración en expediente de ingreso en la Orden Civil de Beneficencia; del Patrón del laúd *Joven Sebastián* y salvadores del vapor *Vicente Ferrer*, con motivo de haber zozobrado la lancha del citado laúd en la mañana del 14 de Diciembre próximo pasado; en aguas de esta bahía de Algeciras. — Algeciras, 27 de Agosto de 1913. — Pascual Cervera. JM—6389

3230
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, María; hija de José y Josefa; domiciliada últimamente en la Ronda de Valencia, número 37, principal, número 33; comparecerá el día 20 de Septiembre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Juan García Rodríguez. 10131

3231
ROSADO COBOS, Gregorio; hija de Diego y Francisco; domiciliada últimamente en el Puente de Vallecas; comparecerá el día 20 de Septiembre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Esteban Azamendi. 10132

3232
SABIO RODRIGUEZ, Francisco (*) La Brava; domiciliado últimamente en Barja (Almería); comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ujijer, para que preste declaración como testigo en la causa que cobra hurto de una barra a Rogelio García, vecino de Yator, se sigue en el mismo, bajo apercibimiento de que, en otro caso, le parará el perjuicio a que haya lugar. 10168

3233
SANCHEZ BELTRAN, Antonio; de treinta y tres años, de estado casado, profesión jornalero; domiciliado últimamente en el tejero de Sixto, camino alto de Visálvaro, al sitio del Palomar, para que dentro del término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas número 707, instruido por lesiones casuales del mismo. 10207

3234
SANCHEZ ESCUDERO, Jerónimo; domiciliado últimamente en la calle de San Bernardo, 16, tienda; comparecerá el día 16 de Septiembre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Encima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 10114

3235
SERRANO MELERO, Francisco; de diecinueve años, de estado soltero, profesión sastrero; domiciliado últimamente en la calle de Eloy Gonzalo, número 9, segundo derecha, para que dentro del término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas número 1.231, instruido por maltrato. 10207

3236
SORIANO BORONAT, Ramón; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Francisco Ricci, número 4, segundo; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro; de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra el mismo por daños, con el número 1.110 del año actual. 10206

3237
TOBIAS TIMOTA, Rafael; de cuarenta y dos años, estado casado, profesión cantor; hijo de Francisco Antonio y María Isabel, natural de Elvís (Portugal); vecino últimamente de Piedrahíta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Piedrahíta, con objeto de notificarse en auto de procesamiento y ampliarlo en indagatoria en el sumario que se le sigue por desacato, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10104

3238
VAZQUEZ GONZALEZ, Sebastián; hijo de Carlos y Josefa natural de Lebrija, Juzgado de primera instancia de Alcañá, provincia de Huelva, de estado solte-

ro, oficio cebraero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en el pueblo de en naturalones, al que se instruye expediente en averiguación de las personas responsables por haberlo declarado con falta legal para el servicio; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán D. Adolfo López Rodríguez, del Batallón Segunda Reserva, de Valverde del Camino, número 26, en cuya Plaza había el Juzgado de Instrucción de Valverde del Camino, a 28 de Agosto de 1913. — El Capitán, Juez instructor, Adolfo López. JG—6460

3239
VAZQUEZ GUTIERREZ, José; de quince años, profesión banista; domiciliado últimamente en Madrid, Paseo de las Delicias, número 22, segundo izquierdo; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas número 1.221, instruido por pescar peces. 10207

3240
VELEZ SORIA, Jesús; hijo de Donato y Anastasia; domiciliado últimamente en Madrid, Salitre, 12; comparecerá el día 27 de Septiembre ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Manuel Blázquez García. 10128

Juzgados de primera instancia

ALBARRACIN

D. Everisto Piquer y Arilla, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Ramón Blat Borqués, de cuarenta a cuarenta y dos años, alto, grueso, barba lampiña, bigote pequeño, color pálido, voz muy ronca; domiciliado últimamente en Ojos Negros, como encargado del comercio denominado Economato Sierra Menera Obrero, y cuyo actual paradero se ignora, para que, en término de diez días, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración indagatoria en la causa que bajo el número 116 se le sigue sobre alzamiento de bienes; pues, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades civiles, militares y eclesiásticas a la Policía Judicial, proceda a la busca, captura y conducción a las Cárcel de esta ciudad, a mi disposición, del mencionado sujeto, contra el cual he dictado auto de prisión en el día de hoy; y en el caso de ser habido, se le citará acerca de su desaparición del comercio mencionado, ratificándose después, el indicado auto de prisión dentro del término legal.

Albarracín, 29 de Agosto de 1913. — Everisto Piquer y Arilla. JO—10047

D. Everisto Piquer y Arilla, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que en la causa que se instruye en este Juzgado, bajo el número 116, sobre alzamiento de bienes del Economato Sierra Menera Obrero, establecido en el término de Ojos Negros, a cuyo frente se hallaba el hoy procesado Ramón Blat Borqués, que firmaba el P. de Francisco José, he acordado llamar a las personas que se crean perjudicadas por el indicado alzamiento de bienes; a fin de que, en término de quince días, comparezcan a

prestar declaración en la indicada causa y ser enteradas de lo que previene el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Albarracín, 29 de Agosto de 1913.—Evaristo Piquer y Arilla. JO—10046

ALBA DE TORMES

D. Jerónimo Gómez Martín, Juez accidental de instrucción de esta villa de Alba Tormes y su partido.

Por el presente edicto, que se expide en méritos del sumario que en este Juzgado se instruye por hurto de una caballería menor, cuyas señas á continuación se expresan, se llaman á todas cuantas personas se crean con derecho á dicho movimiento para que, dentro del término de diez días, comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración, entregarles el movimiento previa justificación y ofrecerles el procedimiento.

Señas de la caballería.

Una burra, alzada 1,20 metros, pelo negro, barriga blanca; una cicatriz en sus órganos genitales como de cornada, una rozadura en la pata izquierda formando herradura, como de dose á catorce años.

Alba de Tormes, 2 de Septiembre de 1913.—Jerónimo Gómez. JO—10135

ARCHIDONA

D. José Palomino Moreno, Juez municipal de esta ciudad é interino de instrucción de la misma y su partido, por estar en uso de licencia el propietario.

Por la presente requistoria ruego y encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de unas 50 arrobas de carbón de leña de oliva, sustraídas de una finca de olivar propiedad de D. Tomás Fuentes Fontañilla, situada en el paraje conocido por los Cañeros, término de Alameda, y caso de ser habidas sean puestas á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Archidona, 30 de Agosto de 1913.—José Palomino. JO—10138

BADAJOS

D. José Villalba Martes, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente hago saber: Que en la noche del 28 al 29 de Agosto último y de un cercado situado en la dehesa Malpica de España, de este término, fueron robados dos caballos, de la propiedad del vecino de esta población, Juan Fernández Celestino, cuyos movimientos son de las señas siguientes:

Un caballo pelo castaño, cerrado, con dedos sobre la marca, rebajado del cuadril derecho, hierro en la nalga de este lado, confuso.

Otro pelo blanco, cerrado, cuatro dedos sobre la marca, sin hierro ni más señas particulares.

Por ello ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial, practiquen diligencias para la busca y rescate de dichas caballerías, indagando á la vez quién pueda ser el autor de la sustracción y poniendo aquéllos, si fueren habidas, á disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se encontraren, si no acredita su legítima adquisición.

Badajoz á 1.º de Septiembre de 1913.—José Villalba.—Licenciado Enrique Moreno. JO—10139

CIFUENTES

D. Martín Espinal y Aguado, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se hace saber á Manuel Delgado López y se le requiero para que en término de quince días, contados á partir de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, manifieste si ratifica la conformidad prestada por su Letrado defensor con la calificación formulada por el Ministerio Fiscal, el que considerándole autor de un delito de hurto, sin circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, solicita se le imponga la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y pago de las costas.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma, por hallarse en ignorado paradero, se libra el presente, que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, previniéndole que, caso contrario, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Cifuentes á 24 de Agosto de 1913.—Martín Espinal.—P. S. M., Licenciado Antonio Bonafós. JO—10146

DURANGO

En virtud de carta orden de la Audiencia Provincial de Bilbao, procedente de causa que se sigue contra Jerónimo Bartolomé López Alundia, sobre homicidio, se cita á María Agustina Valdés Echevarría, Martina Echevarría, María Echevarría, Josefa Echevarría, Pedro Arión, Cipriano Martínez y José Echevarría, cuyo paradero se ignora, para que á las diez de la mañana del día 17 de Noviembre comparezcan ante dicha Audiencia Provincial á declarar como testigos en las sesiones de juicio oral que se celebrarán en ese día y hora en la expresada causa, bajo apercibimiento en otro caso de incurrir en la multa á que hubiere lugar.

Durango, 30 de Agosto de 1913.—José de Arco. JO—10094

FUENTE DE CANTOS

D. Aurelio Conejo y Sola, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en el sumario que en este Juzgado se instruye con el número 129 del año actual, por hurto de una burra de dos años, pelo negro, mediana, con el hierro R en el hocico, que en la noche del 21 al 22 de los corrientes, le fué hurtada de la finca llamada el Palomar, enclavada en término municipal de Usagre, de la propiedad de D. Pedro Rico Gómez, vecino de Los Santos; en dicha causa en providencia de esta fecha, he acordado se inserte el presente en el periódico oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que por todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y rescate de dicho movimiento y caso de ser habido, se ponga á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no justifica su legítima procedencia.

Dado en Fuente de Cantos á 28 de Agosto de 1913.—Aurelio Conejo y Sola. El Secretario, José de Gordo. JO—10059

D. Aurelio Conejo y Sola, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que el sumario que en este Juzgado se instruye con el número 122 del año actual, por hurto de nueve cerdos, los cuales fueron sustraídos en la noche del 16 al 17 de los corrientes de una finca llamada Los Naranjos, enclavada en término municipal de Atalaya, propiedad del vecino de la misma Pedro Arribas Rodríguez, en dicha causa, en providencia de esta fecha,

he acordado se inserte el presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID para que por todas las Autoridades, tanto civiles como militares y agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y rescate de indicados cerdos, que si final se rescatan, y caso de ser habidos se pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encontraren, si no justifican su legítima procedencia.

Reseña.

Nueve cerdos de las señas siguientes: Siete de año y medio, cuatro de éstos colorados, orejisanos, y tres negros, dos de éstos hembras, el macho señalado oreja derecha golpe por delante, y en la izquierda muesca por detrás y golpe por delante, y dos de cuatro meses colorados y orejisanos.

Fuente de Cantos, 31 de Agosto de 1913, Aurelio Conejo y Sola.—El Secretario, José María Gordo. JO—10058

LA RAMBLA

D. Antonio Martínez Jordán, Juez de instrucción de este partido de La Rambla.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación, se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial se practiquen diligencias para la busca y ocupación de una vaca negra de tres años y otra castaña clara, ojinegra, moñica, herrada en la cadera derecha con JL, propias de Valerio López Prieto, vecino de Montalbán, robadas en la noche del 28 al 29 de Agosto último del cercal de una casa en la calle Nueva, de dicha villa, y caso de ser habidas las remitan á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encontraren si no acreditasen en el acto su legítima adquisición.

La Rambla, 1.º de Septiembre de 1913. Antonio Martínez Jordán.—El Secretario, Antonio López del Moral. JO—10099

LILLO

En providencia dictada por el señor Juez de instrucción del partido, en el sumario seguido en este Juzgado con el número 38 del corriente año, por uso de nombre supuesto, se ha acordado citar por medio de la presente de comparencia ante este Juzgado, dentro de los diez días siguientes á su inserción en la GACETA DE MADRID, á la testigo Crecencia Sánchez, cuyo domicilio y actual paradero, así como las demás circunstancias se ignoran, á fin de recibirle declaración sobre los hechos de autos y citas que le resultan, bajo apercibimiento de que le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Y para que tenga lugar la citación acordada, insertándola en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Lillo á 31 de Agosto de 1913.—El Secretario, José Aparicio. JO—10149

MADRID.—CHAMBERÍ

El Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta capital, en auto dictado en 1.º de los corrientes, ha despachado ejecución á instancia de don Ernesto Catalá y Lartundo, representado por el Procurador D. Felipe Górriz y León, contra los bienes y rentas de don José Galán Escolar, por la cantidad de 5.000 pesetas de principal, intereses de dicha suma, á razón de 5 por 100 anual, desde el día 12 de Enero de 1912, fecha del protesto, gastos de éste y las costas. En su consecuencia, y mediante el ignorado paradero de D. José Galán Escolar, se le cita de remate, por medio de edictos, para que en el improrrogable término de

nuevo día se oponga á la ejecución, si viese convenirlo, personándose en los autos por medio de Procurador, previniéndole que de no verificarlo se le declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso, sin volver á citarlo ni hacerle personalmente otras notificaciones por las que determine la Ley, habiéndose llevado á cabo el embargo de los bienes designados del deudor sin el previo requerimiento al pago.

Y para que sirva de cédula de citación de remate en forma al deudor D. José Galán Escolar, expido la presente, para su inserción en la GACETA DE MADRID, en Madrid á 6 de Septiembre de 1913.—El Secretario: ante mí, Fulgencio Muzas, X—1849

MADRID—HOSPICIO

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. Alejandro Garza del Pozo, Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Ruperto Alfau y Murillo, en nombre y representación de D. Segundo Sánchez Torres, contra D.^a María González del Piñal y Fernández, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca á la venta en pública subasta, y por primera vez, la participación de finca hipotecada, á la seguridad del crédito que se reclama, y que es la siguiente:

Una cuarta parte pro indiviso de las casas números 19 y 20 antiguos, que constituyen hoy el número 19 novísimo de la calle de Plamonte, de esta Corte, teniendo antes los números 11 y 13 nuevos de la manzana 282.

Tiene de fachada 50 pies y cinco octavos de otro, y comprende toda la casa una superficie de 378 metros y 571 milímetros; linda: por su fachada, con dicha calle de Plamonte; por la medianería de la derecha, entrando, con la casa número 21 nuevo, propia de D. Juan Garro; por la medianería de la izquierda, con la número 17 nuevo, propia de D. Vicente Gómez, y por el testero ó espaldal con la casa señalada, por la calle de Santo Tomás, con el número 2 duplicado, propia de don Vicente Gómez.

Y se previene que el remate se celebrará en la Sala-audiencia de este Juzgado, el día 6 de Octubre próximo, á las tres de la tarde; que el tipo señalado para el remate es el de 30.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna inferior al mismo; que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten y no estén exceptuados por la Ley una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo en la mesa del Juzgado ó en el Establecimiento destinado al efecto; que los presentes autos y la certificación del Registro de la Propiedad, referente á títulos y gravámenes, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante titulación, sin derecho á exigir ninguna otra, y que no le será admitida reclamación alguna por inasistencia ó defecto; que las cargas anteriores al crédito que motiva estos autos ó los preferentes, si existieren, continuarán subsistentes; bien entendido, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate, y que dentro del término de ocho días, á contar desde el en que se haga saber la aprobación del remate, habrá de consignar el rematante la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate.

Madrid, 10 de Septiembre de 1913.—El Secretario, P. S., Licenciado Julio Pérez.—V.º B.º: el señor Juez de primera instancia, Garza del Pozo. X—1851

MONDOÑEDO

D. Alejandro López Torvizo Garza, Secretario judicial del Juzgado de primera instancia de la ciudad de Mondoñedo.

Certifico: Que en los autos del juicio declarativo de mayor cuantía, tramitado en este Juzgado, sobre la división de bienes de que se hará mérito, se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, con la diligencia de su publicación, son del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Mondoñedo, á 26 de Agosto de 1913; el Sr. D. José Ojarrán Cotilla, Juez de primera instancia accidental de la misma y su partido; habiendo visto los precedentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, tramitados entre partes, de la una como demandante D.^a Evllasia González Arias, mayor de edad, soltera, propietaria y vecina de esta referida ciudad, representada por el Procurador D. José María de la Fuente Bolaño, bajo la dirección del Letrado D. Santiago Basanta Santomé, y de la otra, en concepto de demandados, los hijos y herederos de D. Julián José Calaza Illade, habidos de segundas nupcias, D. Emiliano, D. Cruz y D.^a Josefa Calaza, esta última menor de edad, y aquéllos mayores, ausentes en ignorado paradero, cuyos demás circunstancias no constan, hallándose los D. Emiliano y D. Cruz, declarados en rebeldía, y la doña Josefa, por su menor edad, representada por el señor Delegado del Ministerio Fiscal, en este partido, sobre división de bienes;

«Fallo que estimando la demanda que rige estos autos, deducida á nombre de la actora D.^a Evllasia González Arias, debo declarar y declaro procedente la división de los bienes inmuebles que se relacionan en el hecho primero de la predicha demanda, y que constituyen ó forman el lugar ó heredamiento denominado de Valoria, en términos de esta ciudad, y, en su consecuencia, condenar y condeno á los demandados en concepto de hijos y herederos de D. Julián José Calaza Illade, habidos de segundas nupcias D. Emiliano, D. Cruz y D.^a Josefa Calaza, á consentir y practicar con la referida actora, la antedicha división de los mentados bienes inmuebles, que se llevará á efecto por las reglas concernientes á la división ó partición de herencia, sin hacer especial condena de las costas ocasionadas en el juicio.

«Así por esta sentencia, que por la rebeldía de los demandados D. Emiliano y D. Cruz Calaza, además de notificarse en Estrados, se publique en legal forma, si no se optare por la notificación personal, definitivamente juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.—José Ojarrán.

«Publicación.—Leída y pronunciada fué la anterior sentencia, por el Sr. don José Ojarrán Cotilla, Juez de primera instancia accidental de este partido, al celebrar su audiencia pública del día de hoy, de que, yo el Secretario judicial, doy fe.

Mondoñedo, 26 de Agosto de 1913.—Ante mí: P. H., Manuel Torvizo Garza.

Y que conste, para su inserción en la GACETA DE MADRID, con el fin de que sirva de notificación á los predichos demandados, declarados en rebeldía, don Emiliano y D. Cruz Calaza, cumpliendo lo mandado en providencia recaída en el día de ayer, á escrito formulado por el Procurador representante de la actora,

D. José María de la Fuente Bolaño, expido el presente que firmo en Mondoñedo, á 6 de Septiembre de 1913.—Alejandro López Torvizo. X—1848

MONTALBÁN

D. Luis Jayme de Torres, Juez de instrucción de Montalbán y su partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial se practiquen diligencias para la busca y ocupación de las caballerías que al final se reseñan, propias de D. Carlos Escuder Campos, vecino de Cors, rebadas en la noche del 25 al 26 del pasado, del corral de su domicilio, sito en el expresado pueblo, y caso de ser habidas las remitan á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan en el acto su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una mula de cuatro años, pelo castaño, alzada siete cuartas, recién herrada.

Un macho de cinco años, pelo canoso, alzada ocho cuartas, recién herrado.

Dado en Montalbán á 2 de Septiembre de 1913.—Luis Jayme.—El Secretario, por indisposición del propietario, Fernando Conde. JO—10161

MORON

D. Santos Cueto Rui-Díaz, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria, hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y escribanía de D. Alejandro Cotta Bares, se instruye sumario por el delito de hurto de un mulo, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.) ruego y encargo á las expresadas Autoridades y Agentes procedan á la busca y ocupación de un mulo capón, de seis años, castaño oscuro, raza española, alzada 1,53 metros, marcado con el hierro de la Compañía el Fénix Agrícola, letra S, número 5, hocio oscuro, con pelos blancos en los costillares, sustraído en la noche del 27 del actual á D. José Alcalá Viva en el sitio del Chalcón, de este término, poniéndolas en su caso, con sus tonedres, si no acreditan su adquisición legítima ó son personas de reconocida responsabilidad y arraigo, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado.

Morón, 31 de Agosto de 1913.—Santos Cueto.—D. O. de S. S.^a, Alejandro Cotta. JO—10102

NAVALMORAL DE LA MATA

D. Anallio Toboas Escobar, Juez municipal de esta villa é interino de instrucción de la misma y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por la Secretaría del que refrenda, se sigue de oficio juicio necesario de testamentaría por fallecimiento de D. Antonio Calero Barba, ocurrido en el pueblo de Fresno de Hoz, de donde era vecino, el día 30 de Abril último, bajo testamento que otorgó en 17 de Octubre de 1901, ante el Notario de Almaraz D. Joaquín Durán y Mondeza, disponiendo por la cláusula 4.^a de dicho testamento que instituye y nombra por única y universal heredera usufructuaria vitalicia de todos los bienes, derechos y acciones que al testador pertenecían en la fecha de su fallecimiento á su referida esposa D.^a Mata Valencia, para que los

haya y disfrute, facultándola para que en caso de necesidad, y careciendo de bienes propios de que poder disponer, de los heredados del testador, venda lo que precise para su subsistencia.

Al fallecimiento de dicha señora, los bienes que existieren en su poder de los heredados del testador pasarán á serlo por los más próximos parientes de éste en pleno dominio y por iguales partes si fueren más de uno.

Y habiendo fallecido la D.^a Matea Valencia el día 8 de Febrero de 1906, he acordado, por providencia de este día, se llame y reditos, por segunda vez, que se insertarán en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de esta provincia, tablas de anueles de este Juzgado y del municipal de Fresnedoso de Hoz, por término de dos meses, á contar desde el día siguiente de su inserción en el primer periódico, á los instituídos en el testamento, á fin de que comparezcan ante este Juzgado á usar de su derecho.

Dado en Naval Moral de la Mata á 2 de Septiembre de 1913.—Anasio Toboac.—De su orden, Pedro Jiménez Casán.

JO—286

SORIA

D. Manuel Barros ó Ibarra, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á un individuo de unos veintiocho á treinta años de edad, alto, fuerte, moreno, de carácter serio, sin afeitar hacía algún tiempo, que vistiendo blusa larga cerrada, azul oscura, pantalón de pana lisa abogaña, gorra de visera color claro, si pargatas muy rotas, y llevando un atado de ropa terciado al hombro, dándole en la espalda, pasó el 30 ó 31 de Julio último por el pueblo de Villarroya de la Sierra, con dirección á esta ciudad, y en la mañana del día 1.º de Agosto próximo y tomó un trago de agua en la cañeta de camiónes del término de Trubia y kilómetro 84 de la carretera de Soria á Calatayud, regresando á esta última población el día 6 del propio Agosto, debiendo haberse dirigido á Zaragoza, para que dentro de los diez días siguientes al de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia y en el de Zaragoza, comparezca ante este Juzgado al objeto de declarar en sumario que instruyo sobre robo y homicidio de Juan Pío Ramón Jimeno.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades procedan á averiguar, y en su caso participarme el nombre, apellidos, naturaleza, vecindad ó residencia del individuo citado.

Dado en Soria á 2 de Septiembre de 1913.—Manuel Barros ó Ibarra.—P. S. M., Gabriel Rodríguez.

JO—10161

VILLACARRILLO

D. Eduardo de Vargas y García, Juez de instrucción de este partido.

He go saber: Que en el sumario número 74 de este año que se instruye por hallazgo de un hombre muerto, el día 20 de Julio último en el sitio Heceras de la Panilla, término del Obispado de Santibañe, que vestía camisa de percal con rayas azules, chaleco de pana, pantalón á cuadros, zapatos y sombrero hongo color verde y representaba tener una sesenta y cinco años, se ha acordado crear el procedimiento, á tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, á los

parientes más próximos de dicho finado por si quieren mostrarse parte en autos y para que expresen el renuncio ó no á la indemnización que les pudiera corresponder.

Y para que lo acordado tenga lugar, se expide el presente para su publicación en la GACETA DE MADRID.

Villacarrillo, 1.º de Septiembre de 1913. Eduardo de Vargas.—El Secretario judicial, Félix Nogués. JO—10108

Juzgados Municipales

LA PALMA

D. José Rengel Fernández, Secretario del Juzgado municipal de esta villa.

Doy fé: Que en el juicio de faltas por hurto contra Pedro Clavijo Llanes y otra, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia.—En La Palma á 21 de Agosto de 1913, el Tribunal municipal de esta villa, formado por los señores Juez don Vicente García Gabaldón, y Adjuntos D. Francisco Aguilar Romero, y D. José Pinta Soldán; habiendo visto este juicio de faltas por hurto de bolsitas de la propiedad de D.^a Juana Soldán Rañón, contra Pedro Clavijo Llanes (a) el de la Castra, de veintiocho años, soltero, natural y vecino de Bollullas del Condado, del campo, y Dolores Albarrán García, alias Serena, de la misma naturaleza y vecindad, cuyas demás circunstancias no constan, y cuyo actual paradero se ignora;

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á cada uno de los enjuiciados Pedro Clavijo Llanes (a) el de la Castra y Dolores Albarrán García (s) Serena, á la pena de cinco días de arresto menor, que cumplirán en el Depósito municipal de esta villa, y al pago de las costas por partes iguales.

» Así por esta nuestra sentencia, que se notificará á la Dolores Albarrán por medio de la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, dado que se ignora su paradero, definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Vicente García Gabaldón.—Francisco Aguilar.—José Prieto.

» Publicación.—Dada y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez Presidente del Tribunal, que la autoriza, encontrándose celebrando audiencia pública el día de su fecha.

» La Palma, 21 de Agosto de 1913.—José Rengel.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, á los fines acordados, expido la presente, visada por el señor Juez, en La Palma á 22 de Agosto de 1913.—José Rengel.—V.º B.º, el Juez municipal, Vicente García Gabaldón. JO—10063

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.193 de orden del año 1913, contra María Gómez García y otra, por encubrimiento, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 30 de Agosto de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, com-

puesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales, y Adjuntos D. Emilio Rojas y D. José Villanueva; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y María Gómez García, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á la denunciada, María Gómez García, á la pena de 30 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y pago de las costas del juicio; absolvemos libremente á Lorenza Calvo, por no aparecer cargo contra ella, y absolvemos respecto de las lesiones sufridas por la denunciada María Gómez García, por haberse causado casualmente al caer al suelo, y notifiquese la este fallo por medio de edictos.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Emilio Rojas.—José Villanueva.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á la denunciada María Gómez García, expido el presente, visado por S. S.º y sellado con el del Juzgado en Madrid á 30 de Agosto de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Nicolás Morales. JO—10303

Jurisdicción de Guerra

CASTELLON

D. Félix Molina Parcero, Comandante del Regimiento Infantería de Tetuán, número 46, Juez instructor del expediente instruido para justificar el hecho, mediante el cual se propone el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, del Sargento de dicho Regimiento D. Enrique Martínez Albaladejo.

En el día 24 de Marzo último, y sobre las diecisiete horas se encontraba jugando en el caballete de embarque de El Grao, de esta capital, varios niños de corta edad, uno de ellos llamado Carlos Borlanou Prats, de seis años de edad, se cayó al mar corriendo peligro de parecer ahogado, siendo salvado por el expresado Sargento, con exposición de su vida, de una muerte segura; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857, se publica este hecho en los periódicos oficiales, á fin de que si alguna persona tuviese que hacer manifestaciones en pro ó en contra de su exactitud, se dirija ó se presente en este Juzgado, sito en las oficinas del Regimiento antes expresado, en el término de treinta días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Castellón, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que pasado dicho plazo no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Castellón á 19 de Agosto de 1913.—Félix Molina. JG—6299